

## **El «otro» Imafronte de la Catedral de Murcia: La renovación de campanas (1790-1818)**

ENRIQUE MÁXIMO

### RESUMEN

En este artículo se estudia el proceso mediante el que la Catedral de Murcia, una vez concluido su campanario, abordó la construcción simultánea de un extenso conjunto de campanas con el que dar respuesta a los veinte huecos previstos en la Torre. Aunque el proceso tuvo lugar en dos etapas diferenciadas, 1790 y 1815, fue en esta última fecha cuando, con independencia de su utilidad litúrgica, se le añadió un profundo sentido simbólico de talismán, a través de las diferentes inscripciones dedicadas a los santos protectores de la diócesis. De esta manera, el campanario se convirtió en una singular «segunda fachada» cuya importancia no estaba en el triunfalismo de las imágenes como en el Imafronte sino en la fuerza protectora que poseían los sonidos ante todo tipo de adversidades.

**PALABRAS CLAVE:** Catedral, campanas, fundidores, campaneros, santos protectores, metales, sonidos, tempestades, toques de conjuros.

### ABSTRACT

Once the main tower of Murcia Cathedral and its belfry were completed, proceedings began to supply a considerable number of bells for the twenty embrasures built in the upper levels. Although the proceedings took place in two distinct periods, the years 1790 and 1815, it is in the later that bells started to be regarded also as talismans, independently of their primary liturgical purpose. Different inscriptions were cast in the bells, dedicated to those Patron Saints of the Diocese; the belfry becoming thus a peculiar *second façade*, whose importance rested not in a triumphant series of images, like in the monumental «Imafronte» (the main elaborate western façade of the Cathedral, richly sculpted), but in the powerful, protecting strength of the bell sounds, a shield against all misfortunes.

**KEYWORDS:** Cathedral, bells, metal founders, bell-ringers, patron Saints, metals, sounds, tempests, averting and ward-off bell ringing.

## **I LAS VOCES DEL TEMPLO CRISTIANO**

Desde hace siglos, órganos y campanas han venido considerándose de forma prácticamente unánime como las manifestaciones más claras, rotundas y a veces sofisticadas de las voces que emanan de los templos. En el tomo segundo de las obras del Cardenal P. Giraud,

arzobispo de Cambrai, encontramos, a pesar de lo alambicado de su prosa decimonónica, una de las descripciones más ajustadas de esta idea:

«Pour publier les bienfaits et la louange de Dieu avec une pompe et une magnificance plus dignes de sa majesté souveraine, l'Église a emprunté deux voix et comme deux organes dont la puissance égale l'étendue, l'Orgue et la Cloche. L'Orgue, voix du dedans, qui déroule ses flots d'harmonie sous les voutes sonores des basiliques, autour des vieux pilliers des grands nefs, dans les retraites mystérieuses du sanctuaire. La Cloche, voix du dehors, qui ébranle au loin la terre du tonnerre de ses longs mugissements. L'Orgue, expression de la prière publique dans les temples consacrés à la Religion. La Cloche, expression de la prière universelle, de la prière catholique dans le temple auguste de l'univers. L'Orgue, voix des anges et des saints qui, de la hauteur des vitraux où sont représentées leurs combats et leurs victoires, descend sur la multitude recueillie pour soupiner à son oreille les joies et les gloires du ciel. La Cloche, voix du peuple et de l'humanité tout entière qui, des profondeurs d'une vallée de larmes et d'exil, fait monter jusqu'au trône de l'Éternel la plainte de la souffrance et le cri de détresse avec les vœux de l'espérance et de l'amour. L'Orgue, enfin, voix magnifique, mais qui ne dépassant point la limite de l'enceinte sacrée, ne peut être entendue que des pieux fidèles qui la fréquentent. La Cloche, voix pleine de force et de vertu, qui tonne aux oreilles des transfuges de notre foi, en dépit de leurs efforts pour échapper aux poursuites du remords; qui brise l'impie pareil au cèdre altier; qui porte les terreurs de l'avenir et les épouvantes de l'éternité dans les consciences vides de Dieu, véritable désert qu'un vent brûlant dessèche et que nulle rosée ne fertilise»<sup>1</sup>.

---

1 «Para publicar los favores y las alabanzas a Dios con la pompa y magnificencia más dignas de su soberana majestad, la Iglesia ha recurrido a dos voces que, como dos inmensos clamores, se extienden por doquier: el Órgano, la voz de lo interior que arroja sus olas de armonía bajo las sonoras bóvedas basilicales, alrededor de las columnas de las amplias naves, en el recogimiento misterioso del santuario; la Campana, la voz de lo exterior que conmueve la tierra con el trueno de sus prolongados mugidos.

El Órgano, símbolo de la oración pública en los templos consagrados a la Religión; la Campana, expresión de la plegaria universal, del rezo católico en el augusto templo del universo.

El Órgano, voz de los ángeles y santos que, desde la altura de los vitrales donde se plasman sus combates y victorias, desciende sobre el silencioso gentío para susurrar al oído la felicidad y gloria celestes.

La Campana, voz del pueblo y de toda la Humanidad que, desde lo profundo de un valle de lágrimas y exilio, hace volar hasta el trono del Eterno los lamentos del dolor y los gritos de angustia junto a los deseos de esperanza y amor.

El Órgano, en fin, voz magnífica que, no sobrepasando los muros del recinto sagrado, no puede dejarse oír más que por la piedad de los fieles que lo visitan.

La Campana, voz plena de fuerza y de virtud que atruena los oídos de los tráfugas de nuestra fe como castigo por sus esfuerzos para escapar al acoso de los remordimientos; que quiebra al impío como a un orgulloso cedro; que lleva los terrores del porvenir y los espantos de la eternidad a las conciencias vacías de Dios, verdadero desierto que deseca un viento ardiente y que ningún rocío fertiliza» (traducción del autor).

*Oeuvres du Cardinal P. Giraud*. 4ª edición, tomo II, p. 271. Lille, 1854. Texto citado por H. J. PLY en *La facture moderne étudiée à l'orgue de St. Eustache*, reimpresión facsímil del original de 1878 por Leonce Laget, nota al pie en página 272. París, 1981.

A pesar de sus dispares orígenes, ambos instrumentos, el uno majestuoso, casi siempre envuelto en una atmósfera de misterio, con el impulso vital tan evanescente como el aire y enemigos tan incontrolables como el polvo o los roedores, y la otra lejana, pesada y frágil a la vez<sup>2</sup>, por tortuosos caminos simbólicos, terminaron formando parte indisoluble del ritual sagrado y, dentro del ideario colectivo de las gentes, son considerados como las dos más claras manifestaciones sonoras de la Iglesia y, en muchos casos, señas de identidad y símbolos de orgullo de los pueblos.

Conviene llamar la atención sobre el hecho de que ninguno de los dos objetos nació con el preciso destino de servir al culto de una u otra forma. El primero, según la más universal de las tradiciones, debe su origen a Ctésibios, matemático e ingeniero alejandrino del siglo III a.C., hombre de gran inventiva y bastante familiarizado con los trabajos previos de Euclides<sup>3</sup>. Dejando a un lado los comentarios sobre el modo en que éste, considerado en sus orígenes nada más allá de una ingeniosa máquina sonora, logró superar sus iniciales vinculaciones a la fiesta pagana para llegar a ser, a través de mecanismos interpretativos que quedan fuera de este trabajo, el instrumento sagrado por excelencia, vamos a centrar nuestra atención en el segundo.

De él conservamos una de las primeras menciones históricas de su uso, precisamente en el sentido que aquí nos interesa, en el capítulo XXVIII del *Éxodo* cuando Jehovah ordena a Moisés que del Ephod o manto sacerdotal, hecho de jacinto, pendan por sus orillas, todo alrededor, campanillas de oro cuyo fin no era otro que dejarse oír en los trascendentes momentos de entrada y salida del santuario, es decir, en los del contacto con la divinidad, para preservarlo de todo mal y, en forma más explícita, «para que no muera».

J.G. Frazer recoge este extremo en el capítulo «Las campanillas de oro» de su obra ya clásica *El folklore en el Antiguo Testamento*, dando la correcta interpretación simbólica al poder ahuyentador de demonios, bien se trate de las campanillas como del «son grave y profundo de

2 Son bien conocidas las anécdotas de campanas rajadas no sólo por el impacto de los rayos durante las tempestades sino, a veces, por el simple roce de un sombrero de fieltro lanzado al aire en las fiestas populares durante el complejo proceso de vibración del bronce.

3 Las primeras descripciones ciertas de esta máquina sonora no se deben a gentes relacionadas con las artes musicales: Herón de Alejandría, en el siglo I d.C nos la presenta en su *Neumática* como una curiosidad llamativa que utilizaba, para eualizar la presión del aire que debía salir expulsado por las bocas de los tubos, el agua encerrada en dos recipientes conectados entre sí y con diferentes alturas. También a Ctésibios se atribuye la invención de la Clepsidra o reloj hidráulico.

Herón es considerado como uno de los más sorprendentes ingenieros helenísticos posteriores a Arquímedes; al parecer inventó el Aelópilo, el mecanismo para la apertura y cierre automáticos de las puertas del templo, multiplicadores de fuerza, pájaros cantores, una máquina para generar truenos, la bomba de succión contra incendios o un motor de arena para teatros automáticos. En la *Dioptra* describe tanto el uso de este utilísimo y universal nivelador, como del Odómetro, aparato automático para la medición de distancias recorridas. No obstante, por lo que es más conocido es por la aplicación de las utilidades de la elegante fórmula que lleva su nombre (en realidad debida a Arquímedes) para conocer el área de los triángulos a partir de sus lados, primer paso para proceder de forma sencilla al siempre difícil cálculo de las alturas.

Por su parte, Vitrubio nos describe un instrumento algo más evolucionado que el de Herón, al señalar la aparición del registro con la división en varios compartimentos estancos de la caja distribuidora del aire, es decir, lo que más adelante será conocido como «secreto», abriendo así las puertas a la variedad de timbres y a la magnificencia de la máquina. Para acercarse al nacimiento y evolución del órgano es muy útil la consulta del breve y ameno manual de Friedrich JAKOB, *L'Orgue*, Payot Lausanne, 1976.

una gran campana, de la estridencia de unos címbalos, del retumbar lento y pausado de un gong o del simple retañir de platos de bronce o hierro a los que se hace entrechocar o que son golpeados con mazos o palillos»<sup>4</sup>, una variedad que nos lleva a ampliar esta asignación de poderes a multitud de épocas y culturas<sup>5</sup>.

En este sentido, Frazer llama asimismo la atención sobre el uso de las campanillas en las ceremonias de exorcismo, bien porque se las hiciese sonar con las manos o porque el sacerdote las llevase colgando de alguno de sus ropajes rituales. Es aquí donde encontramos la explicación más convincente de la existencia de ruedas de campanillas junto a la puerta de las sacristías, destinadas a sonar cuando el oficiante se encamina al altar para encontrarse con Dios durante la misa, o cuando regresa a ellas para despojarse de los ornamentos después de la ceremonia del Encuentro y de la transubstanciación<sup>6</sup>, así como a la inveterada costumbre de situar campanillas, bien de oro o de latón, en las carrozas de Corpus, palios de respeto o en los mismos ostensorios. Y no otro sentido debemos buscar en el sonido acompasado que acompañaba el Viático, oculto bajo un paño de hombros, para llevarlo a los enfermos privados de movilidad, el que aún marca los ritmos de los cantos de las Cofradías de la Aurora en sus diferenciados ciclos anuales, o en los toques del alzado a Dios durante los momentos centrales de la Consagración<sup>7</sup>.

Todo apunta a que, desde muy antiguo, se creyó ver en la propia esencia del metal un poder extraordinario<sup>8</sup> que a floraba cuando se le hacía vibrar y cuya potencia era directamente

4 J.G. FRAZER, *El folklore en el Antiguo Testamento*, p. 558. Fondo de Cultura Económica, Madrid 1981.

5 Mircea Eliade nos recuerda que «la magia ambivalente de las armas de piedra, mortíferas y bienhechoras como el propio rayo, se transmitió, amplificada, a los nuevos instrumentos forjados en metal». Véase M. ELIADE, *Herreros y alquimistas*, p. 29. Madrid, 1959.

6 Ejemplos muy interesantes de ellas, y en esa peculiar ubicación, los podemos encontrar en la catedral de Orihuela o en la parroquial de Santa María de Alicante, ambos con ruedas muy elaboradas y que en el primer caso incluyen bronceos muy antiguos reutilizados. No obstante, también es frecuente encontrarlas en el mismo ámbito de los presbiterios como sucede en el Santuario de la Vera Cruz de Caravaca, en la iglesia de San Juan de Dios, en Murcia, o en la parroquia mayor de Yecla\*; a pesar de su distinta ubicación su destino simbólico y litúrgico no es diferente. En otros casos, las ruedas de campanillas se encuentran en el coro junto al órgano, tal y como todavía aparece en la Villa de Ves (Albacete).

Una de las más notables se conserva en la iglesia de Andahuaylillas, aldea no lejos de Cuzco, en su emplazamiento original del presbiterio: un círculo reforzado por un doble diámetro en forma de cruz alberga un conjunto de 20 bellísimas campanas fundidas en Flandes en el primer tercio del siglo XVI por el maestro Jan van den Ende, o Johannes Afine como quedó popularizado su nombre en los reinos castellanos.

\* No obstante, todas estas ubicaciones se hallan en la proximidad de la salida hacia la sacristía.

7 Sobre la cubierta de la catedral de Murcia y en la vertical de la reja del coro se encuentra una exigua espadaña que alberga una de las escasas campanas del siglo XVII que se conservan en la Región. Su dedicatoria dice: «SANCTI GREGORI TAVMATVRGO ORA PRO NOBIS». Fue mandada fundir en 1609 por el regidor de la ciudad D. Luis Galtero y su misión era dar aviso al campanero, quien tenía su vivienda en el interior de la torre, de que se estaba llevando a cabo la consagración de la eucaristía y era preciso hacer sonar la mayor, la única que tenía el privilegio de dar el toque de «Alzar a Dios».

8 Fuerza ligada sin duda a la propia resistencia de una materia que, procedente de masas amorfas de mineral, surgía transformada del fuego, elemento profundamente misterioso y manejo difícil y arriesgado, mediante un proceso en el que éste debía transferirle todas sus poderosas cualidades. Como señala Eliade, la extendida utilización del metal, ya sea el bronce o el hierro, como elemento o talismán protector contra los desórdenes

proporcional a su grado de pureza, circunstancia puesta de manifiesto en el aspecto cristalino de su sonoridad, una fuerza tan trascendente como para ser capaz también de proteger, tanto al hombre como a la comunidad, en los principales tránsitos de su existencia: vida, muerte y tiempo<sup>9</sup>.

Y es que esta clase de sustancia, oculta en la tierra, en la mayoría de los casos en forma de óxidos que lo contaminan, nace del fuego tras un proceso por lo general secreto, misterioso y apto sólo para iniciados. Materia, por tanto, que es devorada por el fuego y que de él surge de nuevo, reconvertida en metal, simple y brillante; de ahí el lema que tantas veces utilizaron los alquimistas, «ignis omnia vorat, ipse recreat»<sup>10</sup>, y de ahí la salamandra que al-

---

de la Naturaleza, las «partes adversas» de las que hablan las inscripciones conjuratorias y que amenazan la plácida existencia de hombres y colectividades. Así nos recuerda que «el hierro conserva aún su extraordinario poder mágico-religioso, incluso entre los pueblos que tienen una historia cultural bastante avanzada y compleja», y que «todo ello forma parte del prestigio del último más moderno llegado a las edades del metal, la edad del hierro victorioso cuya mitología, si bien sumergida en gran parte, sobrevive todavía en ciertas costumbres, tabús y supersticiones, en gran parte insospechadas». M. ELIADE, op. cit., pp. 27-28.

9 Sobre este último aspecto es preciso llamar la atención sobre el extraordinario conjunto de campanas civiles repartidas por el territorio del viejo reino de Murcia, muchas de ellas ubicadas en Torres de Reloj, independientes de las parroquiales, que todavía hoy exhiben su arquitectura en Mula, Pliego, Bullas, Calasparra, Tobarra, Almansa o Chinchilla.

Del hecho de que otras villas, en su día de concejos poderosos, no dispongan de ellas en la actualidad no cabe deducir una automática inexistencia pasada, ya que es posible que desapareciesen por motivos más o menos desconocidos, tal y como sucedió en la de Caravaca. En efecto, en 23-XII-1738, Diego Bueno, maestro alarife de Calasparra, y Tomás Jiménez, maestro de cantería de Lorca, otorgan fianzas por importe de 58500 reales para la obra de las casas de la ciudad, cárcel, carnicería y torre del reloj. Archivo Municipal de Calasparra. Legajo 56, f. 238.

Una Torre de extraordinaria significación por su relevancia ciudadana es la del Arsenal de Cartagena. Junto a un soberbio reloj mecánico inglés del siglo XIX, custodia una gran campana de excelente factura, fundida en 1752, dedicada a «IESVS MARIA IOSEPH MARIA BARBARA» y cuya leyenda de patronazgo proclama: «SE HIZO SIENDO INTENDENTE / T E DE MARINA DE ESTE DEPARTAMENTO DE CARTAGENA DON / FRANCISCO CARRERA I PELA ESEL».

En el templete del ángulo sureste del actual ayuntamiento de Cartagena se halla la mayor y más interesante de las campanas civiles de la Región de Murcia. Fundida en 1605, sin duda procedente del antiguo concejo y con un diámetro de 117 cm., rige todavía las horas de la ciudad donde nació. Su dedicatoria presenta, con un claro objetivo protector, una de las leyendas más repetidas: «XPS VINCIT XPS REGNAT XPS INPERAT XPS AB OMNIMALO NOS DEPHENDAT». Su patronazgo hace clara referencia a su origen civil: «SIENDO PONTIFICE CLEMENTE VIII Y REY DE LAS ESPANAS FILIPE III. CARTAGENA MANDO HAZER ESTA CAM / PANA».

Igualmente, en la azotea de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad se conservan dos campanas, suspendidas en una estructura de hierro: la mayor, con 58 cm. de diámetro, fue construida en 1740 por Simón Francisco Vidal y exhibe la siguiente inscripción que proclama su patronazgo regio: «PHILLIPVS V D G HISPANIARVM REX POVR EL REAL»; la menor, con 42 cm., se fundió en 1762 por autor desconocido y está dedicada a «IESVS MARIA IOSEPH». En la actual iglesia catedral de Guadalajara se conserva la campana «Reina de los Mártires», fundida en 1742 por Francisco Vidal. Cf. «Biografía general sobre fundidores de campanas» en <http://www.campaners.com>. La coincidencia de fechas hace pensar que se trate de un mismo maestro.

10 El fuego todo lo devora y él mismo lo hace renacer.

gunos fundidores de campanas<sup>11</sup> esculpieron como marca identificatoria en algunas de sus obras<sup>12</sup>.

Frazer recoge igualmente la antigua costumbre romana de hacer sonar el bronce cuando el dueño de una casa invitaba a los espíritus de sus antepasados a que abandonasen el hogar después de haberles ofrecido, siempre por el mes de mayo, un simbólico banquete de judías negras<sup>13</sup>.

Esta relación con el espíritu de los difuntos, destinada a facilitarles el viaje a las esferas desconocidas, también la encontramos en algunas regiones del norte de Hungría donde se hacía sonar suavemente una campanilla junto al cuerpo de los moribundos «para que el alma que estaba a punto de abandonar el cuerpo, llevada por la muerte, pudiera permanecer algunos momentos más en la tierra junto al cada vez más rígido cadáver»<sup>14</sup>. Una vez fallecida la persona, se efectuaba una lenta procesión en la que se la hacía sonar, cada vez más lejos del cuerpo, hasta que se traspasaba los umbrales de la puerta y se rodeaba después la casa, con el fin de «acompañar al alma en los primeros momentos de su viaje sin retorno»<sup>15</sup>. Justo después de estos primeros momentos del tránsito definitivo, la campanilla cesaba en su cometido y era sustituida por las grandes campanas de torre. A ellas se les encargaba la triple misión de informar al vecindario del suceso, seguir protegiendo al alma contra los espíritus adversos, fuera ya

11 Una de ellas aparece en el medio de «La Nona», campana muy conocida de la catedral de Murcia, fundida en 1791 por Fernando de Venero, maestro de la ciudad y obispado de Jaén, y más tarde refundida por Senac y Ortega en 1884, tal como confirma la inscripción que muestra en el medio.

La campana mayor de la catedral de Málaga, «Encarnación», construida igualmente por Venero en 1785, muestra tres salamandras que orlan por la base su cartela epigráfica de patronazgo. Véanse los excelentes estudio e imágenes de esta campana en el Inventario de las Catedrales de España, publicado por F. LLOP i BAYO y M.C. ÁLVARO MUÑOZ en <http://www.campaners.com>.

Asimismo en «La Irodana de Olmedo» de la catedral de Ávila, fundida en 1427 por Juan Martínez, junto a otros sellos decorativos, aparece una figura de estrella con dos salamandras enfrentadas. Vide A. SÁNCHEZ DEL BARRIO y J.L. ALONSO PONGA, *Las campanas de las catedrales de Castilla y León*, p. 157. Valladolid, 2002. Asimismo en <http://www.campaners.com>.

12 También los hornos, imprescindibles para la transformación en general de los metales, desde su fase térrica a la útil y definitiva, tuvieron desde muy antiguo una consideración cercana a lo sagrado. De la biblioteca del rey asirio Asurbanipal proceden con carácter claramente ritual, las siguientes instrucciones para la construcción de un horno metalúrgico:

«Cuando dispongas el plano de un horno de mineral –ku bu– buscarás un día favorable en un mes favorable, y entonces dispondrás el plano del horno. Mientras construyen el horno tú mirarás y trabajarás tú mismo, tú llevarás los embriones, otro, un extranjero, no debe entrar ni nadie impuro debe marchar ante ellos: tú debes ofrecer las libaciones debidas ante ellos.

El día en que deposites el mineral en el horno harás ante el embrión un sacrificio; pondrás un incensario con incienso de pino, verterás cerveza curunna ante ellos.

Encenderás un fuego bajo el horno y dispondrás el mineral en el horno. Los hombres que lleves para tener cuidado del horno deben purificarse y les colocarás para que cuiden del horno. La madera que quemes será de estoraque, en leños gruesos descortezados que no hayan estado en haces sino conservados en envolturas de piel y cortados en el mes de Ab. Esta leña la pondrás bajo tu horno». M. ELIADE, op. cit., p. 72.

El empleo en el texto de la palabra embrión hace presumiblemente referencia a la idea de concebir el horno como una matriz, sustituta de la propia Tierra, donde los minerales, de forma más acelerada que en el mundo natural, concluían su proceso de maduración.

13 J.G. FRAZER, op. cit., p. 559.

14 J.G.FRAZER, op. cit., p. 562.

15 J.G. FRAZER, op. cit., p. 562.

del cuerpo y de la seguridad de su casa, momentos por tanto de fragilidad extrema, y alertar a los benignos sobre la llegada a la región de los muertos de un nuevo compañero. De ahí la solemnidad que en algunos lugares siempre se ha concedido al toque de difuntos<sup>16</sup>; tal vez por ello, Dante, en el canto octavo del Purgatorio<sup>17</sup> y con la gran belleza plástica que siempre confirió a sus versos, no dudó en comparar este toque con la campana de vísperas<sup>18</sup> que los marineros escuchaban en ruta al caer la tarde, es decir, al sumergirse el sol por el horizonte y con ello ocurrir la muerte del día.

A lo largo de la Edad Media y hasta tiempos muy cercanos, fue muy común el uso de campanas como agentes protectores contra la pervisión de hechiceros y brujas. Así, en Francia, era creencia generalizada que el peligro ante su amenaza era máximo a lo largo de la noche de Santa Águeda<sup>19</sup>, el cinco de febrero<sup>20</sup>; de ahí que se las hiciese doblar sin descanso duran-

---

16 No obstante, son numerosos los ejemplos de toques de difuntos en los que el ritmo llevado por el campanero no es en absoluto lento ni pausado; por el contrario, es ligero como para recordar el estado de alegre vigilia que debían exhibir las vírgenes prudentes ante la inesperada visita del Esposo, tal y como narra Mateo en una de las más conocidas parábolas de su Evangelio.

17 «Era la hora en que el deseo oprime / al nauta que, ese día, del que quiere / se despidió, y el corazón le gime; / y que de amor al peregrino hiere, / si el toque de la esquila oye lejano / como llorando al día que se muere, / cuando yo mi escuchar dejé a trasmano / para mirar a un alma que pedía / que las demás la oyesen con la mano». D. ALIGHIERI, *Comedia-Purgatorio*, Canto VIII, versos 1-9. Traducción de Ángel Crespo, p. 89. Barcelona, 1979.

18 En los navíos de mayor porte y dotación, pequeñas campanas o esquilas regulaban los trabajos y las horas de los marineros. Algunas, procedentes presumiblemente de naufragios, han llegado hasta nosotros para desempeñar utilidades bien diferentes. Una de ellas, fundida por P.G. Lebrecht en 1782, en Bergen (Noruega), con 33cm. de diámetro, permanece colocada en una espadaña sobre el crucero (antiguo coro) de la parroquia de Santiago de Orihuela y servía como señal de aviso al campanero de la torre; sobre su panza figura la leyenda «SKIBS NAVN ER GRIMSTAD». Otra, con parecido origen y similares dimensiones, 31cm., fundida en Le Havre (Francia) en 1888, se halla actualmente en la torre de la parroquia del Corazón de María del Barrio de Peral, en Cartagena; en su momento debió pertenecer al navío «Río de la Plata», como así reza la inscripción que exhibe.

19 La campana mayor de la catedral de Murcia es conocida desde siempre bajo esta denominación. Colocada al poniente, se construyó a finales de 1707 por el maestro Pedro de Agüera, mudo de nacimiento pero de exquisitas habilidades técnicas, por un importe global de 35.526 reales de vellón, no incluyéndose en ese precio el valor de un mortero de bombas de 80 @, una culebrina de 20, diez campanas de 71 en total y otras medianas, que ordenó entregar Belluga, con un peso en conjunto de 13. Archivo Catedral de Murcia (A.C.Mu.). Libro de Fábrica (1694-1709). Sig. 507, s.f.

A pesar de refundirse en 1736 por el también maestro murciano Francisco Martínez Peña (hecho en el que perdió profundidad y calidades tímbricas) y, tras otra nueva rotura, renacer en 1790, esta vez por mano de Fernando de Venero, ya bajo el definitivo nombre de «Trinidad», aún hoy las gentes de la Huerta la siguen conociendo por su nombre primitivo y tricentenario.

Águeda, patrona de los campaneros, es sin duda una de las figuras que ha gozado de mayor popularidad dentro del Santoral. Su vinculación al fuego, en calidad de escudo protector, la recoge Santiago de la VoráGINE en la milagrosa detención del magma que, procedente del Etna, amenazaba la ciudad de Catania, un año después del martirio de la Santa, acaecido en tiempos del emperador Daciano.

Ante la llegada de la lengua de fuego, los habitantes paganos de esa ciudad, presa del pánico, abandonaron sus casas para correr al sepulcro de la joven mártir, arrancarle el velo que cubría su cadáver e interponerlo, con éxito, ante el muro de lava. S. DE LA VORÁGINE, *La Leyenda Dorada* I, p. 170. Madrid, 1982.

20 Una de las más frecuentes inscripciones que se muestran en el lomo de los bronce de los siglos XV y XVI es la que, nuevamente, VoráGINE narra que se grabó milagrosamente en la lápida junto al cadáver de la Santa, tras la aparición inesperada de cien bellísimos mancebos revestidos de asombrosos ornamentos y blancas

te toda la noche. Otros momentos esperados por los espíritus malignos para quebrar el bienestar y el futuro de las gentes eran la víspera de San Juan Bautista; por ello, en Rotemburg, las campanas doblaban sin descanso desde las nueve de la noche hasta clarear el día siguiente<sup>21</sup>, la víspera del día de Reyes y la noche de Walpurgis, el treinta de abril.

Estas dos últimas noches gozan también de una enorme carga de emoción y misterio añadidos: la primera, con la secreta llegada de la recompensa que los Magos hacen a las gentes tan inocentes como el alma de los niños, y la segunda, con la entonación de cánticos, los mayos, alrededor de las cruces protectoras recubiertas de flor<sup>22</sup>.

El canonista Guilielmus Durandi en el libro primero de su *Rationale Divinorum Officiorum*, publicado algo antes de 1295 y considerado como la más completa y representativa síntesis del ideario y liturgia de la Edad Media, dedica un extenso capítulo, tanto al simbolismo de los broncees en sí como al de los elementos que los conforman<sup>23</sup>.

Para él, las campanas significan «las trompetas de plata con las que, en la Antigua Ley, el pueblo judío era llamado al sacrificio pues, de la misma forma que en los campamentos las guardias se despiertan al son de trompeta, así también los ministros de la Iglesia lo hacen con las campanas para mantenerse en guardia contra las insidias del diablo», y la dureza de su materia sonora, el metal, no es otra cosa que «la fortaleza en la mente del predicador».

Y, a continuación, pasa a interpretar todos y cada uno de sus elementos. Así, el badajo, cuando golpea alternativamente a ambos lados del vaso, «representa la lengua del doctor adornada con la ciencia y que hace resonar a uno y otro Testamento». Por su parte, el golpe en sí nos señala que, antes de nada, el predicador «debe herir en sí mismo los vicios mediante la corrección y después pasar a censurar los vicios ajenos». La ligadura, generalmente de cuero, que ata el badajo a la cima o testa de la campana «es la moderación con la que se domina la lengua para arrastrar al corazón, es decir, la que mueve la lengua del predicador con la autoridad de la Escritura».

Para Durandi, el yugo, melena, chapitel o cureña, madero más o menos elaborado del que cuelga todo el conjunto sonoro y que debe servir para adaptarlo al hueco del muro, bien de

---

túnicas: «MENTEN SANTAM SPONTANEAM HONOREM DEO ET PATRIAE LIBERATIONEM». S. DE LA VORÁGINE, op. cit., p. 170.

Esta misma leyenda aparece en la campana de las horas de la antigua Colegiata de San Patricio de Lorca, un extraordinario bronce de 94 cm de diámetro y unos 500 kg de peso, fundido en 1463 por Mirvías para la hoy desmochada torre del reloj de la ciudad y, por tanto, en su día, bajo patronazgo del Concejo (véase nota 9).

Esta banda epigráfica va acompañada de otra, también muy frecuente en las campanas del siglo XV, cuyo texto original debe decir: «IPSE AUTEM TRANSIENS PER MEDIUM ILLORUM IBAT».

21 J.G. FRAZER, op. cit., p. 565. Acaso la fecha de esta fiesta, emparentada sin duda con los ciclos del sol, sea la que ha disfrutado de más pervivencia entre nosotros. No obstante, en la mayoría de los lugares aparece ya envuelta en un halo meramente comercial, desprovista de todo el ritual folklórico que, en el sentido estricto del término, siempre la acompañó.

22 En esta reiterada costumbre cabe vislumbrar una fusión entre la recurrencia al poder protector de la cruz y el antiquísimo culto al árbol o «palo mayo», símbolo asimismo de la fertilidad, tan extendido en las fiestas campesinas europeas. Sobre este último debe consultarse el capítulo «Vestigios del culto del árbol en la Europa Moderna» en J. G. FRAZER, *La Rama Dorada*, pp. 154-171. Madrid, 1997.

23 G. DURANDI. *Rationale Divinorum Officiorum*, Libro I, en S. SEBASTIÁN LÓPEZ, *Mensaje del arte medieval*, Anexo Documental. Córdoba, 1978.



forma solidaria a él o bien para permitirle un giro completo de trescientos sesenta grados, es decir, el volteo, o tan sólo el de cuarenta y cinco a uno y otro lado, el bandeo, no representa otra cosa que la propia cruz de Cristo, y, si está formado por la ensambladura de varias piezas menores en escala ascendente, éstas simbolizan el anuncio que de ella hicieron los Padres del Antiguo Testamento, siendo sus oráculos los herrajes con los que permanecen unidos entre sí.

A su vez, el cincho con el que se fija al yugo significa «la caridad por la que el predicador, indisolublemente atado a la cruz, exclama: líbreme Dios de gloriarme sino en la cruz de nuestro Señor». Y la soga que cuelga del madero y por la que, finalmente, puede hacerse sonar el bronce representa, por un lado, la humilde vida del predicador y, por otro, la Sagrada Escritura que brota del propio destino del árbol de la cruz; y la anilla, dispuesta al final de la cuerda, «es la corona del premio, la perseverancia hasta el fin».

Y prosigue: «cuando suena la campana, al tirar de la cuerda, el pueblo se reúne para oír de boca del predicador la exposición de la Sagrada Escritura y se une en la unidad de la fe y la caridad. Así, pues, el sacerdote que se reconoce como deudor de la predicación, no debe rehuir el tocar personalmente las campanas, pues también los descendientes de Aarón tocaban las trompetas».

Ya se ha comentado más arriba la relevancia que la voz de las campanas siempre tuvo en el tránsito de la muerte. Sobre ello apunta Durandi, profundamente impregnado de la sexista ideología medieval: «cuando muere una persona deben doblar las campanas para que, al oírlas, el pueblo rece por ella. Si la persona difunta es una mujer, deben tocar dos veces, pues ella acarreó las dificultades: en primer lugar apartó al hombre de Dios, por lo que al segundo día no obtuvo su bendición. Si es un varón, deben tocar tres veces, pues en el hombre se descubrió por primera vez la Trinidad: primeramente Adán fue modelado a base de tierra; después, la mujer del cuerpo de Adán; y, finalmente, de uno y otra nació el hombre. Y de esta forma la Trinidad está presente ahí»<sup>24</sup>.

Estos retumbos eran bien distintos en el caso de que los fallecidos fuesen infantes: en estas situaciones, de la misma forma que los féretros solían ser blancos, los toques agilizaban su marcha, abandonaban la solemnidad y se impregnaban de una esperanzada alegría. Ramón J. Sénder en su *Requiem por un campesino español* lo pone de manifiesto en el más que sugerente cambio de ritmos, según el sexo de la criatura desaparecida: «si era niño, las campanas –una en tono más alto que la otra– decían: no es nena que es nen, no es nena que es nen. Si era niña cambiaban un poco y decían: no es nen, que es nena»<sup>25</sup>.

En algunos lugares también las campanas anunciaban el antitético tránsito del nacimiento o «toque de nueva vida»; solía ejecutarse de forma lenta, cansina y anhelante, tal y como viene a ser un parto. En Astorga, su misión era la de llamar la atención de todos para que

---

24 Esta costumbre de tocar tres veces por el hombre y dos por la mujer todavía está presente en numerosos lugares de la Península que aún conservan la figura del campanero e incluso aparece impresa en disposiciones legales como el capítulo CCCXX del Fuero de Salamanca: «Quando morier algun omne o mujer de la colation tanga el sacristan por el varon tres vezes é por la mujer dos vezes. Et se sacristan fezier mingua peche una ochava de maravedí à los clérigos». J.L. ALONSO PONGA y A. SÁNCHEZ DEL BARRIO, *La campana. Patrimonio sonoro y lenguaje tradicional*, p. 73. Valladolid, 1997.

25 *Ibidem*, p. 73.

rezaran por el éxito del alumbramiento y «por el nuevo ser que venía al mundo y cuya vida a todos interesaba»<sup>26</sup>.

Un toque en nada diferente al que en el ritual catedralicio sevillano era conocido como «pro muliere in partu lavoranti», consistente en nueve solemnes y acompasados golpes con la campana de Santiago, de forma que entre dos consecutivos «por lo menos se pueda decir una salve rezada despacio»<sup>27</sup>.

Finalmente, Durandi acaba su discurso refiriéndose a la misión de talismán protector contra los espasmos de la Naturaleza cuando recuerda que los demonios, las partes adversas, «sienten miedo al oír las trompetas de la Iglesia militante, es decir, las campanas, de la misma forma que se estremece de temor un tirano cuando oye en sus dominios las trompetas del ejército de un poderoso rey enemigo suyo». Y, por ello, cuando por el horizonte amenacen tempestades de lluvia, viento o pedrisco, las campanas, es decir, «las trompetas del Rey eterno», deberán lanzar al aire sus clamores para que, al huir despavorido lo maligno, pueda recobrase la armonía de los elementos, a la par que se incite a los fieles, con la oración, a que recuperen la confianza en la bondad del Creador.

Se trata, por tanto, del tan extendido toque «a nuble» o «tentenuble», al que las gentes, tradicionalmente confiadas en su positivo resultado, acompañaban con el siguiente texto mnemotécnico: «tente nube, tente tú, que Dios puede más que tú»<sup>28</sup>. Vinculado a éste se halla el preventivo toque «de conjuros», por lo demás tan extendido en la Huerta de Murcia, llevado a cabo entre las dos festividades de la cruz de mayo, el día tres, y la de septiembre, el catorce, interpretado de forma doble y en tres momentos del día, con el fin de impedir, por adelantado, la formación de las temidas tormentas de piedra, especialmente destructivas en tan sensible periodo agrario.

En esta identificación de las campanas con el orden armónico natural también se encuentra el origen de hacerlas enmudecer en Semana Santa durante los tres días anteriores a la Pascua, es decir, cuando Cristo, Armonía del mundo por excelencia, ha sido vencido por el dolor y el sufrimiento, tras cargar sobre sí todos los pecados del hombre y mientras desciende a los infiernos. Durante este tríduo de tinieblas, cuando ya la Humanidad, huérfana de toda esperanza, parece derrotada por la muerte, las campanas, símbolo también de la armonía entre los planos celeste y terreno, debían ceder su protagonismo a las matracas de madera, también colocadas en lo alto de las torres o a las pequeñas carracas que se hacían sonar en el interior de los templos durante momentos prefijados de los Oficios. Ambas, con su sonido áspero y seco, producido por el alternativo golpeteo de unos mazos sobre las tablas de madera con que estaban hechas, venían a recordar asimismo los innumerables golpes recibidos por Cristo en su camino al Calvario.

Esta necesidad de obligarlas a enmudecer durante esos días quedaba de manifiesto de maneras muy llamativas cuando se disponían en posición horizontal, con la boca hacia el exte-

26 *Ibíd.*, p.77.

27 *Ibíd.*, p.77.

28 *Ibíd.*, p.74. Los autores, a su vez, lo recogen de F. LLOP I BAYO y M.C. ÁLVARO MUÑOZ, *Campanas y campaneros. Una introducción al mundo de los campaneros en tierras de Salamanca*, p. 15. Salamanca, Centro de Cultura Tradicional, 1986.

rior de la torre, es decir, «matándolas», tal y como se denominaba en Aragón este ritual<sup>29</sup>, o al girarlas media vuelta para que volviesen la melena hacia abajo y el vaso hacia el cielo, tal y como era costumbre en la catedral de Murcia.

Tampoco su número dependía del azar. En sus *Instrucciones* acerca del continente y contenido de los templos, San Carlos Borromeo escribe que la torre debe tener «si es de iglesia catedral, siete campanas o a lo mínimo cinco; si de colegial, tres, es decir, una más grande, una media y una chiquita; si de parroquial, otras tantas o, al menos, dos: y las mismas con cierto contento de sonido distinto, rectamente unánimes entre sí, de acuerdo con la varia naturaleza y significación de los oficios divinos que se hacen»<sup>30</sup>.

El sacerdote galo Manuel Pluche, ciertamente influido por el afán enciclopédico e ilustrador de la época que le tocó vivir, algo amortiguado por suspicacias ante lo que consideraba como abuso geométrico del newtonismo, afirmaba acerca de la sagrada misión de las campanas: «Todos los magníficos vasos de metal de que se sirve la Iglesia concurren igualmente a instruirnos, aunque de diverso modo. Todos, además del objeto de festividad que le es propio, nos ofrecen monumentos que atestiguan que nuestra fe es la misma siempre, que nada se muda en nuestra creencia, que perseveran los mismos usos y la práctica de unas mismas ceremonias. Muchos traen consigo las datas y nombres de los fieles que los dieron gratuitamente a la sociedad. Pero las provechosas lecciones que nos dan suben más alto y son más antiguas que el siglo en que se fundieron o grabaron estos vasos. No se puede ignorar que se fabricaron de una materia durable y permanente<sup>31</sup>, a fin de subsistirlos y de que ocupasen el lugar de aquellos monumentos anteriores a quienes, por demasiado débiles en la materia, arruinaba ya su antigüedad. En ellos, pues, hallamos la historia y la persuasión y creencia de los primeros siglos de la Iglesia, del modo que en las urnas e inscripciones sepulcrales, en las columnas, esculturas, estatuas de bronce, bajos relieves, sellos y armas, o en otras reliquias y monumentos de la antigüedad, encontramos la prueba de los sucesos que nos refiere la historia civil»<sup>32</sup>.

29 A. VERGARA MIRAVETE, *Instrumentos y tañedores. Música de tradición popular en Aragón*, p. 24. Zaragoza, 1994. Recogido por J. L. ALONSO PONGA y A. SÁNCHEZ DEL BARRIO, op. cit., p. 73.

30 C. BORROMEIO, *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, p. 70. Universidad Nacional de México, 1985.

31 Esta resistencia, a veces más mítica que real, dio origen a la reutilización de muchos vasos en otros menesteres y ubicaciones distintos de aquellos para los que salieron del horno. Ya se ha comentado anteriormente la presencia de campanas náuticas en torres parroquiales; ahora es preciso llamar la atención sobre el bronce que, con todos sus herrajes y maderas originales, se conservaba en lo alto del edículo dedicado a la Virgen de los Peligros junto al Puente Viejo de Murcia. Tras la venta del edificio adosado a la hornacina, el único testimonio de la antigua Ermita del Ángel que protegía el paso del río, creado en 1684 a expensas del alcalde mayor de la ciudad D. Fernando de la Riba, estuvo a punto de desaparecer siendo rescatada con motivo del Concierto de Campanas de Llorenç Barber.

Ejemplo también de reutilización, esta vez exitosa, lo tenemos en las tres campanas de Santa María de Gracia de Cartagena, fundidas en 1527, 1622 y 1797, y que proceden de la vieja parroquia bajo la misma advocación. El estudio de las mismas puede consultarse en <http://www.campaners.com>.

32 M. PLUCHE, *Espectáculo de la Naturaleza o conversaciones acerca de las particularidades de la Historia Natural que han parecido más a propósito para excitar una curiosidad útil y formarles la razón a los jóvenes lectores. Que contiene lo que pertenece al hombre en sociedad*, p. 14. Madrid, 1773.

En definitiva, la campana se nos presenta como gran Enciclopedia de saberes arcaicos, profundamente enraizados en la memoria de gentes y comunidades, así como poseedora de un inexplicable poder de transmisión de conocimiento y mitos a través del tiempo y los planos de la existencia. Y es también, por su propia geometría, el símbolo de la cúpula celeste en la que el badajo o lengua<sup>33</sup>, el elemento percutor y clave de su voz, representa el nexo de unión entre el cielo y la tierra.

Por su parte, las torres no son otra cosa que una derivación estilizada de montañas artificiales mediante las que el hombre ha buscado siempre conectar con la divinidad<sup>34</sup>; montañas de piedra que encierran y protegen otras de bronce nacidas del fuego.

Gérard de Champeaux y Dom Sébastien Sterckx nos recuerdan, por su parte, que «el templo es una imagen cósmica del universo, no sólo porque la actividad de sus constructores reproduce, en el orden ritual, la actividad creadora de Dios, sino también por su conformidad con las normas que Yaveh dio a Salomón»<sup>35</sup>, normas que se plasmaron en la orden de edificar un santuario en recuerdo de la Tienda móvil utilizada por los hebreos en su larga peregrinación por el desierto.

En el caso del templo cristiano, heredero en gran medida del salomónico, el buque del edificio, con orientación muy especial este-oeste es recorrido diariamente por el sol, desde el orto hasta el ocaso, para hacernos recordar la perseverancia y el trabajo esforzado que la Iglesia militante debe llevar a cabo sin desmayo con el fin de alcanzar, en el fin de los tiempos, el puesto adecuado para mirar directamente al otro Sol<sup>36</sup>.

Las torres gemelas que, en muchas iglesias, se levantan flanqueando la puerta de la gran fachada occidental, además de servir para dar cobijo al cuerpo de campanas, no son otra cosa que el vestigio de las dos grandes columnas de bronce del templo de Salomón, también situadas, aunque de forma exenta, a ambos lados de la puerta y cuya misión debemos encontrarla también «en la antiquísima observación ritual del sol a lo largo del año»<sup>37</sup>, como también tienen su precedente, incluso de forma más clara, en los dos pilonos colocados delante de la entrada de los templos egipcios sin aparente función utilitaria.

En el caso salomónico, situado el observador en el vértice del ángulo que formaban ambas columnas, es decir, el centro sagrado, cada una de ellas debía quedar alineada con uno de

33 Con este nombre tan evocador se le conoce en la práctica generalidad de los documentos antiguos.

34 Eliade nos recuerda que «muchas veces la montaña es considerada como el punto de unión del cielo y de la tierra, y, por tanto, como centro, punto por el que pasa el eje del mundo, región saturada de sacralidad, lugar por el que puede pasarse de unas zonas cósmicas a otras». Y, prosigue, «la montaña, por estar más cerca del cielo, es sagrada por dos conceptos: por un lado, participa del simbolismo espacial de la trascendencia (...), y, por otro, es el dominio por excelencia de las hierofanías atmosféricas y, en su virtud, la morada de los dioses». M. ELIADE, *Tratado de historia de las religiones. Morfología y dinámica de lo sagrado*, p. 117. Madrid, 1981.

35 G. CHAMPEAUX y D. S. STERCKX, Introducción a los símbolos, p. 139. Madrid, 1984.

36 Una vez más recurrimos a Durandi quien, sobre este asunto, afirma: «El edificio debe orientarse de modo que la cabecera mire exactamente hacia el oriente, es decir, hacia la salida del sol en el equinoccio, significando con ello que la Iglesia que milita en la tierra, debe actuar con moderación, tanto en los momentos de prosperidad como en las situaciones adversas; no debe orientarse, como hacen algunos, hacia la salida del sol en el solsticio». G. DURANDI, op. cit.

37 G. CHAMPEAUX y D. S. STERCKX, op. cit., pp. 140-142.

los dos solsticios mientras que la línea equinoccial se marcaba de manera nítida frente a los ojos del observador<sup>38</sup>.

Pero también la torre, aunque artificial, es montaña y, por tanto, escalera fabulosa por la que el hombre anticipa y vislumbra ascensiones más misteriosas y trascendentes, «símbolo de la re-uniión: el primero y más sagrado de los santuarios, el arquetipo de todos los templos»<sup>39</sup>.

¿Y qué es la campana que se alberga en ella sino el desarrollo en vertical del círculo a través de una sucesión indefinida y maciza de otros concéntricos, cada vez más pequeños, hasta converger en el punto más alto, el centro común desplazado en altura donde, por su parte exterior, se ubican las asas o corona que la sustentan?

Este centro, otro de los símbolos primordiales, es a su vez el lugar de partida, esta vez descendente, del badajo o lengua de la campana, barra de hierro que la hace sonar cuando golpea en el «punto», nombre con el que los antiguos fundidores llamaban al ángulo de la base destinado a recibir el impacto, razón por la que el perfil presenta en esa zona un grosor más acusado.

La conjunción de ambos emblemas dio como resultado que este vaso sonoro fuese considerado desde siempre como la más ajustada representación de la cúpula del cielo y de la armonía que lo rige; por añadidura, la figura del badajo venía a simbolizar el camino de conexión entre la existencia terrenal, el conjunto de las esferas y el mundo de los muertos. Y ello no sólo para las culturas de raíces cristianas sino para una amplia muestra de las que han poblado este planeta.

Así, en la India simboliza tanto el oído como lo que por él penetra en la memoria, reflejo a su vez de la vibración primordial; para el Islam, el retumbo de la campana, la suma total de armónicos sobre el «hum» básico que les sirve de soporte es el sonido sutil de la revelación coránica; en China, aunque el repique está asociado con el trueno, la música producida por las campanas se considera digna de príncipes y representación de la armonía universal; para los tibetanos es la sabiduría, asociada y opuesta al método, el elemento femenino frente al masculino rayo contra el cual también combate<sup>40</sup>. Una vez más, Frazer nos recuerda que la idea por la que se atribuye a la campana un poder especial, es decir, por la que el hombre le concede aquello que le sobrepasa y cae fuera de su alcance o potestad, convirtiéndola por tanto en una correa transmisora de sus propios anhelos y talismán protector contra todos sus miedos y lo que le es desconocido, en absoluto se circunscribe «a las naciones cristianas de Europa y a sus descendientes del Nuevo Mundo»<sup>41</sup>.

---

38 *Ibíd.*, p. 141. Como bien señalan los autores, todas estas coincidencias deben entenderse como derivaciones de las «puertas del sol de la antigüedad, así denominadas porque estaban construidas de suerte que el observador ritual, colocado en su silla, viera salir el sol junto al montante de la izquierda en el solsticio de verano y junto al de la derecha en el de invierno. Posteriormente se abrió un pórtico transversal, de suerte que formara una puerta monumental en la que se levantase, cada mañana, el astro del día. Nació así el arco de triunfo (...). La línea mediana, en el eje de la puerta, señalaba con exactitud el este, y los días en que el sol aparecía en ella eran los equinoccios».

En el caso de las iglesias cristianas, todo lo dicho debe traducirse por su imagen especular, dado que las fachadas principales y las torres que las flanquean están orientadas al oeste generalmente.

39 *Ibíd.*, p. 202.

40 J. CHEVALIER y A. GHEERBRANDT, *Diccionario de símbolos*, p. 241-242. Barcelona, 1993.

41 J. G. FRAZER, *op. cit.*, p. 572.

Y pasa a describir costumbres como la de la tribu ugandesa de los bateso que llevaba a colocar campanillas alrededor de los tobillos de quienes accidentalmente habían sido heridos por un rayo o en el incendio provocado por él, y, cuando las tormentas amenazan, se verá en la obligación de dar vueltas alrededor del poblado haciendo sonar las campanillas, yendo acompañado del mayor número posible de miembros de su familia; la de los chinos recurriendo a los estruendos del gong cuando se aproximaba la tormenta y en la casa había un enfermo de viruela para que el demonio del trueno no reventase las pústulas; la de los indios americanos moqui ahuyentando las brujas con himnos y campanillas; la de los kiranti, en el Himalaya central donde el chamán acompaña los cadáveres hasta la tumba golpeando pausadamente un recipiente de cobre; la de los cuatro gongs fúnebres de Borneo que suenan, afinados en diferentes tonos, de forma lenta y continuada una vez que la persona ha rendido el alma; la de los ascetas de Mirzapur, en la India, que cuando caminan se hacen acompañar del sonido de campanillas y carracas para mantener a los demonios alejados de su frágil cuerpo; o la de los bogo de Abisinia o los gonda de la India que, respectivamente, hacen sonar campanillas o golpean un disco de latón cuando acaba de nacer un niño.

Nada extraña debe parecernos, pues, la inveterada costumbre cristiana de esculpir en la cara externa de los bronceos, bien como bandas epigráficas o bien en forma de cartelas, antífonas u oraciones impetratorias dedicadas a la Virgen o a las muy diversas figuras del Santoral, otorgándoles a éstas, cuando no al mismo Dios, el poder taumaturgico o de simple intercesión que bastaba para proteger las vidas y haciendas de todos aquellos fieles ligados a ellos a través de su sonido; en definitiva, unos pararrayos y altavoces colosales cuya fuerza y efectos benéficos trascendían las leyes de toda la física conocida. Como bien señala el profesor Belda Navarro, «fueron primero las campanas, luego las reliquias y con ellas el poder apotropaico de unas liturgias específicas que combatían los peligros exteriores, se fueron sumando a un decálogo de advertencias y condenas que oponían al mal la benéfica protección de la Cruz y su acción milagrosa y protectora. El conjuro se reveló como la forma más apropiada para detener los efectos negativos de una naturaleza hostil en sus periódicos cataclismos. Procesiones y rogativas, toques de campanas y exhibiciones de preciadas reliquias actuaron como verdaderos talismanes, en los que se fundamentaban los soportes de unas creencias providencialistas»<sup>42</sup>.

Pero también las campanas disfrutaron de una fuerte identificación simbólica con el poder establecido: recordemos el viaje de las de Compostela hasta Córdoba a hombros de prisioneros cristianos, tras el saqueo de la ciudad por Almanzor, y su simétrico regreso a Galicia, llevadas por esclavos musulmanes, una vez derrumbado el califato. O las del siglo XIII que, convertidas en lámparas, adornan todavía hoy la mezquita Qarawiyyin de Fez.

Uno de los hechos más singulares relacionados con este aspecto tuvo lugar en Orihuela a principios del XVIII y durante la guerra de Sucesión. Conquistada la ciudad por las tropas borbónicas llegadas desde Murcia bajo mando del coronel Medinilla, éste ordenó que repicasen a júbilo todas las campanas del término: catedral, parroquias, conventos y ermitas. Al no cumplirse sus deseos, más por problemas prácticos que ideológicos, ordenó que fuesen se-

---

42 C. BELDA NAVARRO. «Signatio nubium. Conjuros y campanas, ritual y magia en la Catedral de Murcia». *Homenaje al profesor Antonio de Hoyos*, p.50. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia, 1995.

cuestradas, es decir, que enmudeciesen indefinidamente. Ante las súplicas del Cabildo catedralicio, sólo la intervención del obispo cartaginense Belluga, consiguió aliviar el castigo aunque no evitar el alto precio de la redención.

Así, ante la imposibilidad de las iglesias de entregar su parte proporcional de forma inmediata, el Cabildo se vio obligado a adelantar el dinero, empeñando los fondos que tenía destinados para la hechura en Madrid de unas andas de plata para el Corpus. Sólo una década después se veía cancelada la deuda con la catedral.

Fue también en Orihuela donde se produjo otro hecho de especial relevancia, tal vez más poético y legendario que verosímil, relacionado con la conocida misión protectora de la campana. Para ello, es preciso remontarse al siglo IX y a los años de la pérdida de los privilegios de que gozaba por el pacto de Tudmir.

Invasión de la ciudad por el ejército de Abderramán II, sus pobladores decidieron esconder la imagen de su patrona, la Virgen de la Puerta, llamada así por el lugar que ocupaba en la ciudad su santuario, en una cueva de la montaña bajo una campana. Una vez reconquistada Orihuela, se procedió a la búsqueda de la imagen, infructuosa durante sesenta años, hasta que el 8 de septiembre de 1306, habiéndose dejado oír durante tres noches consecutivas un lejano tañido en un punto de la montaña, excavando en él, tuvieron la anunciada fortuna de encontrarla de nuevo, bajo la cúpula del milagroso bronce que la había protegido y ocultado.

Talismán protector, emblema de poder, símbolo de la cúpula celeste, representación de la armonía, mensajera de los tránsitos humanos, conjuro contra demonios, escudo contra el rayo<sup>43</sup> ...

Todavía entre sus funciones podemos encontrar una más: voz de la conciencia<sup>44</sup>: en la ya citada parroquia de Andahuaylillas, la campana mayor de la torre aún hoy lleva anudado, en la anilla que sujeta el badajo, un mechón de pelo de mujer, pajizo ya por el tiempo. Fue atado por su marido burlado, mediante una sogá y junto a unas hojas de coca para que, cada vez que sonase el bronce, allá donde estuviere la mujer huída, nunca dejara de atormentarla el recordamiento o, en palabras del brujo de la cercana aldea de Huasao que preparó el encantamiento, «le sangrase el corazón».

---

43 Nuevamente recurrimos a Eliade para encontrar una elegante explicación del secular recurso a la campana como conjuradora de rayos y tempestades. En sus palabras, «es la sacralidad del metal y, por consiguiente, el carácter ambivalente, excéntrico, misterioso de todo trabajo de minero y metalúrgico», resultando especialmente llamativo el hecho de que «el simbolismo de la piedra de rayo que asimilaba los proyectiles, armas arrojadas líticas, al rayo, haya obtenido gran desarrollo en las mitologías metalúrgicas». M. ELIADE, op. cit., p. 98.

Una de las más repetidas inscripciones nos recuerda las principales utilidades u «oficios» de la campana de la siguiente manera: «Laudo Deum verum / vivos voco / congreo clerum / defunctos ploro / pestem fugo / festa decoro / sabbata pango / excito lentos / dispo ventos / fulgura frango».

44 Debe tenerse en cuenta que, como instrumento sagrado, al igual que los órganos, la Iglesia tiene por norma consuetudinaria bendecirla (su bautismo como en algunas partes se conoce) antes de su colocación en la torre. MARIN MERSENNE en su *Harmonie Universelle* recoge la fórmula utilizada en el siglo XVII: «Señor, que esta campana sea santificada y consagrada en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. A lo que se añaden varias oraciones antes y después de estas palabras, rociándola por fuera y por dentro con agua bendita, y haciendo siete cruces encima con el óleo de los enfermos y cuatro dentro con el crisma». J. L. ALONSO PONGA y A. SÁNCHEZ DEL BARRIO, op. cit., p. 66.

El hecho de que en la cima de su bóveda aparezcan en relieve las llamativas leyendas suplicatorias comentadas más arriba nos lleva a concluir que, en realidad, cada campana encierra y muestra dos voces: la más evidente e inmediata, la física, está representada por la gran suma de armónicos que se produce cada vez que el badajo golpea el labio en el «punto»<sup>45</sup>; la otra, la más simbólica y crucial, la metafísica, es la repetición continuada, semejante a una lentanía infinita, de la frase impetratoria esculpida en su testa<sup>46</sup>, el deseo inconmensurable del hombre, ante su pequeñez e impotencia, de buscar un intermediario, en este caso recio e imperecedero como el metal, que exprese sus anhelos y miedos ante el misterio de las esferas del espíritu.

## II LA RENOVACIÓN DE 1790

Aunque la dureza del bronce o «metal campanil»<sup>47</sup>, pudiera invitarnos a atribuirles una resistencia temporal ilimitada, la histórica realidad de estos instrumentos sonoros, ya sean de

---

45 Con este nombre, los campaneros españoles denominaban tradicionalmente el lugar exacto donde golpea el badajo, la «lengua», razón por la que el espesor del metal es ahí máximo. Desde el «punto», el grueso se estrecha, hacia abajo, hasta llegar a la «planta»; y, hacia arriba, a través de la «substancia», alcanza el «grosor mayor», en el medio de la campana. M. PLUGE. Op. cit, p. 16.

46 El hecho añadido de que el relieve de una gran cruz aparezca, de forma generalizada desde finales del siglo XVI, en el medio de su cara externa, la que se enfrenta a los vientos, no hace sino reafirmar el poder de los broncees como talismán defensor. Dos de las cruces más espectaculares y elegantes del territorio de la vieja diócesis de Cartagena podemos todavía disfrutarlas en las dos más antiguas de la parroquial de Hellín, ambas construidas en 1585. La mayor, «María», salió del horno de Pedro de Llama con 132 cm de diámetro; la tercera, «San Rafael», con 105, quedó bajo la autoría de Juan de Bracón. Su estudio puede consultarse en «Inventario general de campanas por poblaciones», <http://www.campaners.com>.

47 Este fue el apelativo con el que, al menos desde la Baja Edad Media, fue conocida de forma generalizada esta aleación de cobre y estaño en proporciones que solían estar bastante bien definidas aunque con notables variantes: la de 78% de cobre y 22 % de estaño es la del bronce normal, cómoda fusión y gran sonoridad (los gongs indios guardan esta relación); la de 80/20, con un sonido más profundo e intenso, es la utilizada en China para los gongs de mayores dimensiones; la de 75/25, es decir, 3 a 1, aunque algo frágil (de ahí su vulnerabilidad) y con fractura semi-vítrea, es la más utilizada para las grandes campanas de iglesia; la de 80% de cobre, 10 ¼ de estaño, 5 ½ de zinc y 4 ¼ de plomo es la mejor para las afinadas campanas inglesas; y la de 68/32 es la preferida para las campanas ordinarias y campanillas, aunque los fundidores suelen variar este cociente hasta el 2 a 1. Vide G.D. HISCOX y A.A.HOPKINS, *El Recetario Industrial*, p. 138. México, 1994.

Para el párroco de S. Bernardo de Potosí, «de mezcla de estaño y cobre se hace el bronce de campanas, piezas de artillería y otras cosas. Échase una libra de estaño, desde quatro a ocho de cobre, según la diversidad de la otra. Tuvieron noticia los indios de esta mezcla y les servía para la fortaleza de sus instrumentos y armas, como nosotros el acero o hierro templado que ellos no alcanzaron». A. ALONSO BARBA, *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por açogue, el modo de fundirlos todos y como se han de refinar y apartar unos de otros*, p. 62. Madrid, 1640. Edición facsímil, Valencia, 1998.

Sin embargo, durante el siglo XX no ha sido extraño encontrarlas fabricadas con otros materiales. Así, en la parroquial de Isso (Albacete), se hallan tres campanas de hierro construidas en Extremadura en 1956 a instancias del párroco D. Conrado García y con participación municipal. Junto a ellas aún se conserva la fundida en 1794 por el maestro de Murcia Francisco Sánchez Navarro «PARA EL RELOX DE LA VILLA DE HISO POR CUENTA DE SUS VECINOS / SIENDO CURA DON JUAN DE DIOS MASIP Y VERGARA Y ALCALDE D RAFAEL GUEO», tal y como reza la inscripción de su medio pie.

Hubo veces en que se creyó que, añadiendo a los hornos metales preciosos, fundamentalmente joyas de oro y plata que donaban los vecinos del lugar, se mejoraba de forma notable la calidad sonora de los vasos. Ejem-



catedrales, colegiadas o simples parroquias ha sido, en la práctica, tanto una continua serie de roturas, quiebras y refundiciones de los vasos como reposición de lenguas (badajos), instalación de nuevas melenas o yugos y enejado de los mismos a los muros.

Las azarosas e impredecibles circunstancias que motivaban estos cambios, por lo general inadvertidos defectos o microfisuras producidas durante su paso por el fuego y la indispensable expulsión de gases, roturas graves debidas al inadecuado golpeo o fenómenos meteorológicos violentos, así como la propia naturaleza del largo proceso que las generaba<sup>48</sup>, fueron la causa de que, tanto la manufactura como el arte de llevarla a cabo, tuviesen una fuerte carga itinerante aunque, con el tiempo, maestros hubo que terminaron por establecer su taller familiar de forma sedentaria, especialmente en las ciudades más populosas<sup>49</sup>, dando lugar a verdaderos linajes, similares en muchos aspectos a los especializados en la factura de órganos. O bien, eran absorbidos por instalaciones donde los hornos se destinaban para la primordial producción de otro tipo de piezas: tal es el caso del Arsenal de Cartagena al que sin duda estuvo vinculado el maestro Vicente Carbonell, natural de Mataró y figura hasta ahora muy poco conocida en el panorama de fundidores del Levante español durante el siglo XVIII<sup>50</sup>.

Esta itinerancia que acabamos de señalar se nos revela de forma muy clara durante los siglos XVI y XVII, especialmente cuando se produce paulatinamente una muy importante expansión de maestros fundidores norteños, cántabros sobre todo, por tierras de más al sur<sup>51</sup>.

Muestra de ello es el memorial que Bartolomé de la Pizuela, «maestro del arte de fundir campanas, natural del valle la Trasmiera» y vecino de Entrambasaguas (Burgos), dirige al Cabildo en 1654 para exponerle que había llegado a su conocimiento el hecho de la quiebra de una campana grande que precisaba ser refundida y que, para ello, «había recorrido más de cien leguas, con sus gastos e incomodidades», por lo que suplicaba se nombrasen comisarios «para que se trate del concierto y de lo demás necesario» para ese fin. La petición de Pizuela se atendió favorablemente por los capitulares y en 2-IX-1654 se obligaba a fundir la campana mayor

plos de esta discutible práctica los hallamos en Munera (Albacete) cuando en 1576 algunos vecinos arrojaron al horno diversas monedas para la hechura de la campana mayor, o en Peñas de San Pedro (Albacete) donde, todavía en 1809, se añadió plata en la fundición de dos nuevas campanas. Vide J. SÁNCHEZ FERRER, *Antiguas campanas de torre de la provincia de Albacete*, p. 108. Albacete, 2003.

48 En palabras del fundidor Manuel Rosas: desgracias «de caso fortuito causado por rayo, centella, mal viento o mal tocar». Véase el contrato para la construcción de la campana mayor de la catedral de Orihuela en DOC.I.

49 Tales son los casos, por ejemplo, de Melchor Pavón y su hijo Antonio en Orihuela; los Corona y los La Viña en Granada y Valencia, respectivamente; Gargollo y La Cuesta en Cuenca; los Agüera-Muñoz en Murcia o el extensísimo linaje de los valencianos Roses/Rosas.

50 A él se debió la gran campana del reloj para la torre de la catedral de Murcia, de 453 @, fundida en Cartagena a principios de 1777 y cuyo traslado a Murcia costó 10 días. Fue sustituida en 1790 por la actual de Fernando de Venero.

Caravaca guarda de Carbonell la llamada «Campana del pocico», con 61,5 cm. de círculo mayor, y otra de 46, las dos en la parroquia del Salvador, fundidas, respectivamente, en 1798 y 1797 y dedicadas ambas a «JESUS MARIA Y JOSEPH». Otra, con 50 cm. de planta, regula el tiempo en el reloj del Alcázar-Santuario de la Cruz.

También una de las torres de Santo Domingo de Lorca conserva una pascualeja construida por él en 1768.

51 En palabras de Alonso Ponga y Sánchez del Barrio, «los fundidores de más fama, desde la Edad Moderna, fueron los cántabros de Trasmiera. Así se confirma en la documentación que hemos manejado donde es constante la alusión a esta procedencia». J. L. ALONSO PONGA y A. SÁNCHEZ DEL BARRIO, op. cit., p. 33.

de la torre, dándole la vieja y corriendo él con los gastos del metal nuevo que debía compensar las mermas<sup>52</sup>, así como con todos los pertrechos precisos para izarla e instalarla; por todo ello recibiría 18150 reales de vellón<sup>53</sup>. El trabajo satisfizo al Cabildo ya que, cuatro años más tarde, las cuentas de la fábrica recogen el libramiento de 100 reales como ayuda de costa por la hechura de dos campanas más, una de ellas la «Segundilla»<sup>54</sup>.

O bien, el pago de 500 ducados, por parte del comisionado de la fábrica catedralicia, al maestro vizcaíno Agustín de Yturbe, por el «metal y estaño que dio para la campana de la dicha yglesia y más diez ducados a Juan Roca porque fue a Toledo a traer estaño para la dicha campana»<sup>55</sup>.

O la versatilidad del maestro conqunse Francisco Antonio de la Sierra quien, en 1691, se obligaba por 900 reales a realizar en solitario una campana para la parroquial de El Bonillo (hoy en diócesis de Albacete y entonces bajo jurisdicción toledana)<sup>56</sup>. Tres años más tarde, esta vez en compañía de Andrés del Mazo Caballero, llevaba a término la efímera gran campana del reloj para la inconclusa torre de la catedral de Murcia, y, en 1705 y junto a Pedro de Güemes<sup>57</sup>, daban forma a la hoy conservada campana mayor de la catedral de Salamanca.

52 Pérdida de peso producida durante el proceso de fundición y debida a la expulsión de una determinada cantidad de metal convertido en gas. El porcentaje respecto del total del peso arrojado al horno variaba según las precauciones tomadas en la construcción de éste y la honorabilidad del fundidor; contratos hubo en que se obligaba al maestro a dejar las escorias bajo dominio del comitente, con el fin de evitar abusos. Solía variar entre un 2 y un 10%. Agradecemos al Dr. D. Françesc Llop i Bayo la información a este respecto.

53 En 23-V-1658 otorgaba carta de pago y finiquito de los 1650 ducados del ajuste. Archivo Histórico Provincial de Murcia (A.H.P.Mu.), ante Juan de Azcoitia, sig. 786, f. 155-1ª numeración.

54 Díaz Cassou confirma la existencia de una «Segundilla» de 8 @ y 12 libras en el vano superior izquierda (visto desde el interior) de la cara este de la Torre, justo encima de «La Mora». Fundida en 1670 y circundada por la plegaria «SANTA MARIA ORA PRO NOBIS», se refundió en 1901 por Juan Albaladejo.

Tras la reciente restauración de todo el conjunto de bronce bajo la dirección científica del Dr. Françesc Llop i Bayo, ocupa el mismo emplazamiento que en el pasado.

Según el erudito murciano, su nombre se debía a que era «la segunda en llamar a coro y es pequeña. Después de La Nona, voltea a cuerda la segundilla de 7 en 7 minutos durante media hora».

Véanse las notas manuscritas, datadas en torno a 1902, añadidas al *ESPEDIENTE QUE SIGUE EL AYUNTAMIENTO DE LA M.N.YM.L. CIUDAD DE CARTAGENA DESDE EL 27 DE ABRIL DE 1816 CON EL Rº OBISPO DE LA MISMA SOBRE LA REPARACION DE LA ANTIGUA SANTA IGLESIA CATEDRAL DEL OBISPADO*. Cartagena, 1820. Imprenta de Ramón Puchol. Archivo Municipal de Murcia (A.M.Mu.), Sig. 1-1-10.

Reconocemos la generosidad del profesor SALVADOR GARCÍA JIMÉNEZ al indicarnos la existencia de este libro cuyas notas añadidas al final por Cassou son de inmenso valor testimonial para conocer el origen y estado de las campanas catedralicias al inicio del siglo XX. Aunque algunos extremos están equivocados, la mayor parte de su contenido es correcto y sirve como referencia de primera mano para un acercamiento a los antiguos toques manuales hoy perdidos.

En lo sucesivo aludiremos a este texto con la única denominación de *Espediente*.

55 A.C.Mu. Libro de Fábrica (1534-73). Sig.B 502, f.130.

56 Archivo Histórico Provincial de Albacete (A.H.P.Ab.). Protocolos de El Bonillo, ante Juan Lozano. Libro 338 (antigua numeración), f. 328.

57 No olvidemos que Güemes era uno de los enclaves trasmeranos de mayor tradición en este oficio.

Un primer Pedro de Güemes, junto a Pedro del Castillo, trabajaba en 1629-30, en la hechura de dos vasos para la parroquial de Lezuza (Albacete), por importe de 2394 reales, más otros 48,5 por hacer los hornos para su fundición y otros 22 «que costaron quatro baras de lino para limpiar la campana grande después de consagrada». Archivo Diocesano de Albacete (A.D.Ab.). Libro de Fábrica de Lezuza (1627-1697). Sig. LEZ 45, ff. 16v.-31v.

Este mismo Güemes, esta vez en solitario, recibía 800 reales, en esas mismas fechas, por otra campana para la de Barrax, anejo de la anterior y ambas pertenecientes a la Vicaría de Alcaraz, arzobispado de Toledo.

Y fue una expansión que se prolongó más allá de los límites del siglo XVIII. Así, en 1-V-1798, el maestro Luis Vélez Santiuste, vecino de Argoños de Laredo (Santander) firma en Bogarra (Albacete) el recibo de 936 reales por la hechura de una campana de 116 libras para la parroquial de Paterna, también en Albacete, el mismo año en que junto a su hermano Josef construía otro bronce de 129 cm de planta en la parroquial de Cehegín. Este último contrataba en octubre de 1800 una campana de 40@ para Pozuelo de Calatrava y, en abril del año siguiente, convenía con el mayordomo de Peñas de San Pedro<sup>58</sup> la fabricación de otras tres nuevas sobre el material de las antiguas, quebradas, con un peso final de 64, 44 y 25 arrobas, trabajo que habrían de llevar a cabo ambos hermanos. Como se ve claramente una muy notable dispersión en sus destinos laborales<sup>59</sup>.

En el caso de la catedral de Murcia, la más antigua de las conservadas es la «del Conjuro», más conocida bajo el popular sobrenombre de «La Mora». Ubicada actualmente y sin razón alguna que lo justifique en el remodelado Museo, ocupaba el vano bajo izquierda del frente de levante de la Torre hasta 1969, cuando fue desmontada para ser refundida en Cartagena, hecho que afortunadamente no llegó a producirse gracias a la encomiable intervención del historiador cartagenero Ginés García Martínez.

Surgió del horno en 1383, según Fuentes y Ponte por mano de la «agremiación de obremos»<sup>60</sup>, y es en realidad una de las típicas campanas/talismán creadas con el fin primordial de proteger contra las adversidades, tanto de la climatología como de las plagas y epidemias. De ella afirma Cassou: «además de estas cuatro campanas mayores, hay 16 (otros dicen que 20) menores, entre las que merece principal mención la llamada de «Los Moros» que, según parece, reemplazó a la de «La Señal», colocada en 1353 por el obispo Peñaranda para avisar las correrías de los moros, y que fue después la Campana del Conjuro. Colocada en 1383, procede indudablemente de un regalo de D. Juan I»<sup>61</sup>.

58 J. SÁNCHEZ FERRER, op. cit., p. 101.

59 La presencia del apellido Vélez puede rastrearse en diversas poblaciones, tanto en solitario como asociado a otros maestros. En febrero de 1718, Diego, en compañía del ya citado Pedro de Güemes (véase nota 57), recibía 893 reales por la hechura de dos esquilas para la parroquial de Santa María del Prado de Ciudad Real, dentro de la jurisdicción de la mitra toledana; presumiblemente el mismo maestro que, entre 1748 y 1750 funde dos nuevas campanas para las parroquias de Lezuza y Barrax, ambas en Albacete. Llamativas son las repetidas combinaciones, siempre de dos en dos, en los apellidos Güemes, Sierra, Mazo, Castillo y Vélez, y es presumible que los vínculos profesionales entre todos ellos fuesen muy estrechos.

En 1760, otro Vélez, Antonio, y otro Pedro de Güemes (acaso el tercero homónimo), sacaban del horno la dedicada a «San Ildefonso» para la catedral Primada.

En la página <http://www.campaners.com> puede consultarse la notable actividad de este último, referida a obra conservada, en plazas catedralicias tan lejanas como Santiago, Burgos y Tudela.

60 J. FUENTES Y PONTE. «La campana de los moros». *Cartagena Ilustrada*. Revista bi-mensual. Año II, número 17, p. 67. Cartagena, 1872. Recogido por G. GARCÍA MARTÍNEZ en *La aventura de La Mora*, p. 23. Cartagena, 1970.

Es plausible que, con el término «agremiación de obreros», se quiera hacer referencia, en realidad, al obrero de la Fábrica, es decir, al mayordomo fabriquero.

61 P. DÍAZ CASSOU. Notas manuscritas añadidas al *Espediente*.

Ignoramos el motivo documental por el que el erudito atribuye el origen de este bronce a una donación real.

También Ginés García Martínez retoma esta suposición basándola en la presencia de relieves de castillos de tres torres, similares a los de las monedas de la época, y del león rampante. No obstante, estos relieves son

En su tercio y medio pie, en relieve y en dos fajas paralelas, figura la tercera antífona de Vísperas en las festividades de la Invencción de la Santa Cruz, el tres de mayo, día en que comenzaban los toques de conjuros, y en la de la Exaltación, el catorce de septiembre, fecha en que concluían<sup>62</sup>: «ECCE CRUCEM DOMINI FUGITE PARTES ADVERSAE VICIT LEO DE TRI-

usuales en otras campanas castellanas del momento y en nada apuntan a generosidades regias; creemos más lógico y probable el origen propuesto por Fuentes y Ponte.

62 Según García Martínez, desde el 3 de mayo hasta el 14 de septiembre, es decir, entre las fiestas de la Invencción y la Exaltación de la Cruz, se tocaba con esta campana a las 5 de la tarde, y se repicaba con otras a las 6 y a las 11 de mañana. Vide G. GARCÍA MARTÍNEZ, op. cit. p. 22.

Debió tener un desarrollo muy próximo a éste porque, cuando Díaz Cassou, en el *Espediente*, habla de la Del Reloj, es decir, la mayor del frente norte, fundida en Cartagena por Vicente Carbonell en 1777 y predecesora de la actual de Venero, dice: «el 15 de mayo, día de San Ysidro, a las 6 ½ m. empezaron a subirla utilizando dos tornos con 13 y 15 hombres; llegó a su alto sitio el 21 (Nuestra Señora del Socorro) a las 7 ½ t. Jueves la tocaron y viernes (Aparición de Santiago) sonó por primera vez en el Conjuero». Muy probablemente fue así porque la que vino a sustituirla, la segunda de Venero, se creó con inicial destino conjuratorio al ser la usual oración impetratoria la que aparece impresa en su testa. Por su parte, la «Trinidad» exhibe una similar oración que alude al poder salvífico de la cruz: «PER SIGNVM CRVCIS DE INIMICIS NOSTRIS LIBERANOS DEVS NOSTER»; se trata, en concreto, de la quinta antífona de la Víspera II del tres de mayo cuyo texto figura sin ninguna mutilación. Vide nota 110.

Es seguro que en este toque de tanta trascendencia para ciudad y Huerta estaban implicadas, aparte de las dos grandes y «La Mora», otras más, alguna gobernada con el estribo, es decir, con el pie. Relacionada con ellas y con este momento preciso estaba la tercera ya que, en 24-X-1817, el campanero manifestaba por escrito al Cabildo «la quiebra de la campana grande llamada Josefa, de las últimamente construidas, y sucedió en la tarde del día 13 de de septiembre del año de la fecha, repicando a reserbar la Santa Reliquia que, en la nominada torre, se encuentra destinada para conjurar las nubes». A.C.Mu. Fábrica. Cuentas de 1818

Estos extremos se corroboran por el correspondiente Acuerdo Capitular de 1785 donde se afirma que, de acuerdo con el capítulo 17 de las Tablas de Toques, debía «*tocarse a nublo siempre que parezca venir amenazando tempestad, primero con la campana mayor, luego con la del reloj y después con las demás, según la necesidad, sin que para esto se atienda oficio ni tiempo alguno*». Y sobre la ceremonia del Conjuero se especifica que «*el capellán conjurador ha de estar en la torre al segundo toque de la campana mayor y ponerse a conjurar donde el campanero le señale, que será al frente de donde sale la nube y no se baxará hasta que el campanero le avise estar asegurado el tiempo. El sacristán debe asistir a responder al Conjuero, cuidando que no falten las luces y agua bendita, sin que pueda poner a otro en su lugar sin estar justamente enfermo y con licencia del Sr. Deán*». A.C.Mu. Actas Capitulares 1785. Sig. 70, f. 104.

Muy probablemente, la ceremonia del Conjuero, dentro del periodo señalado y cuando no había amenaza inminente, debía desarrollarse, en forma procesional, bajo los cuatro «Conjuratorios», es decir, los cuatro temples coronados por las imágenes en piedra de los Cuatro Santos protectores de la diócesis, a modo de escudos orientados hacia los puntos cardinales y todos los vientos. Para el templo, la ciudad y la huerta que engloba a ambos eran, como señala Belda, «algo más que una solución arquitectónica», convirtiéndose entonces en verdaderas «tribunas del ritual» C. BELDA NAVARRO, op. cit. p. 60.

En el «Ynforme sobre conjuros de nubes» de 26-VIII-1785, se especifica que la obligación de la ceremonia o «ejercicio continuo» duraba desde el 3 de mayo hasta el 14 de septiembre, «subiendo el capellán conjurante tres veces en cada uno de dichos días a exercitar este oficio, una por la mañana, otra al medio día y otra a la tarde», añadiéndosele también la de «estar el ministro pronto y dispuesto para subir a la torre en qualquiera ora que aparezca alguna nube, ya sea de día o de noche. Y, para conjurarla, se descubre al Santo Lignum Crucis, debiendo permanecer el sacerdote y ministro que le asiste todo el tiempo en que dura la tempestad hasta que se disipa». A.C.Mu. Legajo 708, papel suelto.

Como texto litúrgico debió utilizarse, quizá para los momentos de mayor peligro, el *Exorcismus contra iminentem tempestatem fulgurum et grandinix* del *Appendix ad Rituale Romanum* (así lo recoge Belda) y para el resto del tiempo litúrgico la *Processio ad postulandam serenitatem* del *Appendix del Liber Usualis*

BU IUDA RADIX DAVID ALLELUIA». Se trata, asimismo, de uno de los fragmentos de la oración del miércoles incluida en el *Enchiridion Leonis Papae*<sup>63</sup> que, en su parte final, coincide también con uno de los pasajes del Apocalipsis<sup>64</sup>. Figura 1.

El primer capítulo del gran proyecto al que hace referencia este trabajo se inició cuando en el cabildo de 13 de julio de 1787 se leía una propuesta de Pascual Roses, maestro fundidor de Benisoda (Valencia), por la que se comprometía a fabricar de nuevo la campana mayor de la Torre, rajada cuatro meses antes, «*en el mismo tono, voz y perfección que tenía antes de quebrarse, con los mismos capítulos que los que formó para la de la catedral de Orihuela y colegio de Santo Domingo de esa ciudad, dejándola asegurada por espacio de 5 años*»<sup>65</sup>.

Ante el aumento de la rotura y la práctica imposibilidad de su arreglo, el 22 de noviembre se acuerda que no se vuelva a tocar y que se sustituya por la del reloj. Asimismo se facultaba al fabriquero para que recabase toda la información posible de los especialistas. Así, el 6 de octubre, los fundidores murcianos Domingo Sánchez y Francisco Muñoz se ofrecían para ello al Cabildo<sup>66</sup> y, en 1 de diciembre, sin nada decidido, vuelve a tratarse el asunto, presentándose,

---

Para el combate contra plagas como la langosta es texto de referencia el *Libro de conjuros contra tempestades, langostas, pulgón, cuquillo y otros animales nocivos que dañan y infestan los frutos de la tierra*, escrito por el presbítero vecino de Murcia D. Matheo Guerrero y Morcillo y publicado en Madrid en 1661 con dedicatoria al obispo electo D. Juan Bravo. La reedición jiennense de 1708 gozó de clamoroso éxito en esa diócesis. Vide J. RODRÍGUEZ MOLINA, «Los «insecticidas» en la etapa precientífica». *Gazeta de Antropología*, nº 18. Granada, 2002.

63 *Enchiridion Leonis Papae. Oraciones misteriosas enviadas por el Papa León como un raro presente al Emperador Carlomagno*, facsímil de la edición de Roma de 1740, p. 23. Barcelona, 1985. Recogida por J.L.ALONSO PONGA y A. SÁNCHEZ DEL BARRIO, op. cit., p. 53.

64 «Y uno de los ancianos me dice: no llores, he aquí el león de la tribu de Judá, la raíz de David, que ha vencido para abrir el libro y desatar sus siete sellos». Apocalipsis 5, 5.

65 A.C.Mu. Actas Capitulares 1787. Sig. 72, f. 115.

Contrastan estos 5 años de seguridad con los diez que el mismo maestro ofrecía para la mayor de la catedral de Orihuela cinco años antes y los sólo dos que finalmente prevendrá Venero.

66 El ofrecimiento era similar al presentado a la Junta de Fábrica de la catedral de Orihuela cinco años antes, tanto en los casos de Sánchez y Muñoz como en el de Roses.

Es muy interesante comparar los procesos de fundición de las campanas mayores de ambas catedrales; mientras que en la de Orihuela la Junta opera con notable agilidad resolutive (fruto sin duda del compromiso formal de los vecinos con los asuntos de la Fábrica y, por ende, de la consideración de la Catedral, en cuanto parroquia del Salvador, como un emblema del barrio), en la de Murcia, donde el Cabildo es la única autoridad resolutive sobre las obras, el proceso se verá eternizado a lo largo de tres años. Compárense DOC.I y DOC.II.

También la renovación de los dos órganos mayores del coro se dilataría en el tiempo desde 1762 hasta finales del siglo, tanto por las indecisiones y los conflictos de intereses entre organeros como por la atención a otras obras de mayor envergadura. Vide E. MÁXIMO GARCÍA, *El órgano Merklin-Schütze de la Catedral de Murcia*, pp. 28-32. Murcia, 1994.

Piénsese también que, a partir de 1765, se trabajaba intensamente en la continuación de la Torre: en 1771 se colocaban las imágenes de los Cuatro Santos en lo alto de los respectivos Conjuratorios, a lo largo de 1779 se seguía discutiendo sobre el diseño que debía completar el monumento y todavía en 1790 se acudía a la Academia de San Fernando para solicitar su dictamen sobre el remate final. Finalmente, la obra completaba oficialmente en abril de 1793 con la retirada de los andamios. A. VERA BOTÍ, *La torre de la catedral de Murcia: de la teoría a los resultados*, pp. 25-40. Murcia, 1993.

A todo esto también hay que sumar el gran proyecto de renovación del espacio central del templo donde, además de los dos nuevos órganos, con sus correspondientes cajas gemelas, una sillería y un tabernáculo enriquecerían desde entonces el Coro y la Capilla Mayor. Vide M. PEREZ SÁNCHEZ, *El retablo y el mueble litúrgico en Murcia bajo la Ilustración*, pp. 71-81. Murcia, 1995.



Figura 1. Campana del Conjuero o «La mora» en su ubicación del antiguo museo. Repárese en la presencia del relieve de la estrella de cinco puntas, símbolo de la armonía universal.

\* Las siete fotografías que ilustran el texto forman parte del estudio técnico que sobre las campanas catedralicias está publicado en <http://www.campaners.com>

además de las conocidas, nuevas propuestas por parte de Antonio de Ygual Güemes<sup>67</sup> y Gregorio de Santiuste, residentes en Lorca, sin duda por motivos de trabajo, o de Juan de la Cuesta, vecino de Cuenca<sup>68</sup>. Nada se acuerda salvo nombrar dos canónigos comisarios: D Benito de las Heras y D. Francisco Rubín de Celis, este último fabriquero y también dedicado al asunto de los nuevos órganos.

Todavía a lo largo de 1788 se estudiarán propuestas de José López de Boya, del granadino Francisco Corona y del valenciano Juan Bautista La Viña. A pesar de tanto informe, el Cabildo sigue sin decidirse y, dando largas, acuerda que se sigan recabando memoriales.

Será en estos momentos cuando llegue a manos de los capitulares el ofrecimiento de Fernando de Venero, «maestro fundidor de campanas de la ciudad y obispado de Jaén»<sup>69</sup>. Y

67 Recuérdese la vinculación del apellido Güemes a este oficio. Vide nota 57.

También el apellido Igual queda asociado al arte de fundir campanas desde, al menos, la primera mitad del XVII: un Francisco, vecino de Cuenca en 3-V-1636, conviene con el mayordomo de la ermita de Santa Bárbara de Hellín la hechura de una campana con el metal de la vieja, más lo que fuere preciso añadir por mermas, en 150 reales, y otro homónimo recibe, entre 1758 y 1759, 3473 reales por la fundición de otras dos de 53 y 11 @ para la parroquial de Lezuza (Albacete). A.D.Ab. Libro Fábrica de Lezuza, sig. LEZ 47, f. 65v.

También Francisco, probablemente este último, vecino de Madrid, se comprometía con el Juez Eclesiástico de Alcaraz a que bajaría la vieja campana de la vieja parroquia de Santa María para instalarla en La Trinidad. Vide J. SÁNCHEZ FERRER, op. cit., p. 105.

68 A diferencia de los anteriores, el apellido Cuesta, durante el XVIII, va asociado a una dilatada familia de fundidores más que a un linaje. Con independencia de otros presumibles miembros del taller (Joseph, Pedro y Simón), es Juan el más relevante y prolífico; asociado a Juan de Gargollo, enclaves como Alatoz, Peñas de San Pedro, Villalgordo de Júcar, Barrax y Lezuza (Albacete), San Clemente y Alberca de Zánacara (Cuenca) y San Carlos del Valle (Ciudad Real) registrarán su paso con encargos notables que alcanzaron importes, como este último, de hasta 21391 reales.

69 Así se presenta en la relación y cuenta global de gastos que suscribía en 4-VI-1791. A.C.Mu. Cuentas de Fábrica de 1791. Leg. 95 A, s.f.

Por su parte, J. Ramos Rocamora afirma que «el maestro era de Granada, llamado D. Fernando de Venero, hombre muy rico». Vide DOC.VI.

De origen vizcaíno (al menos así lo reconoce Fernando en la documentación de sus campanas malagueñas), estamos en presencia de otro notable apellido de fundidores. En efecto, entre 1772 y 1779, Bernardo, «FUNDIDOR DE YAEN (Y) SU REINO», construye las dos mayores de las catedrales de Baeza y Granada, así como otras dos de menor buque para ésta última; y José, entre 1817 y 1839, funde otras dos para la catedral de Oviedo y el concejo de Avilés. Cf. <http://www.campaners.com>

A su vez, Fernando trabajaba entre 1784 y 1785 en los territorios de la Orden de Alcántara: en 1784 para las parroquias de Encarnación y Rocamador de Valencia de Alcántara (16392 reales) y, en 1785, en Navas y Ceclavín (2872 reales). Vide D. MARTÍN NIETO. «Noticias de artistas del siglo XVIII en los territorios de la Orden de Alcántara». *Alcántara* LVIII. Diputación de Cáceres.

En ese año de 1785 funde la segunda y la mayor de la catedral de Málaga, esta última con 193 cm de planta y con el relieve en su parte media de tres salamandras que orlan la inscripción de patronazgo, animal/emblema de los campaneros más cultos que simboliza todo cuanto el fuego devora y, a su vez, recrea. Véanse notas 10 y 11.

En el mismo año de construcción de las dos grandes de Murcia, 1790, otorgaba el recibo de 1632 reales, importe de las que hizo para la parroquial de Abla y la ermita de Escúllar, ambas en la diócesis de Guadix. También debió trabajar para la catedral de ese obispado; el hecho de que las fianzas para las de Murcia se otorguen en Guadix en 24-II-1790, en presencia de Venero, por mano de tres vecinos, ante el escribano Ambrosio de Torres y Velasco, y en las que se hipotecaban propiedades por la suma global de 96000 reales, apunta al buen crédito del maestro en esa diócesis.

será éste el elegido ya que el quince de marzo de 1790 se protocolizaba ante Joaquín López de Molina<sup>70</sup> la escritura de fundición de dos nuevas grandes campanas: la mayor, «Trinidad», que venía a sustituir a la de 1736 que, a su vez, reemplazaba a la famosa «Agueda», fundida en 1707 por Agüera, «el Mudo»; y la segunda que, aunque inicialmente no pensada para ello, iría destinada muy pronto al reloj, ya que la fundida por el cartagenero Carbonell se había entregado a Venero para consumirse en el horno<sup>71</sup>. Figura 2.

Según Ramos Rocamora, el domingo 17 de octubre se procedía a la fundición de la «Trinidad», cuyo peso final resultó ser de 840 arrobas<sup>72</sup>, completándose esta primera parte del proceso, dos días después, con la segunda, «Nuestra Señora de la Paz», de unas 460<sup>73</sup>. Un mes más tarde, enfriado ya el bronce, fueron llevadas al pie de la torre para proceder, por parte del prelado, a la ritual bendición, distribuida en tres partes: la lustración, la unción sagrada y las incensaciones.

Nuevamente recurrimos al profesor Belda para entender este proceso con sus palabras: con el primer acto, «se pretendía que, allá donde su sonido fuera perceptible, retrocediera el poder de los enemigos», de cualquier clase que fuesen, las *partes adversae* que tantas veces aparecen esculpidas en las oraciones que exhiben en lo alto de sus cúpulas; del segundo, la unción, realizada siete veces por dentro y cuatro por fuera, cabe llamar la atención sobre un momento singular: «el bautismo, instante en el que se procedía a dar nombre a cada una de ellas, en ceremonia que recordaba la celebración bautismal»; durante el tercero, las incensaciones, se quemaba bajo la campana una mezcla de incienso, tomillo y mirra «mientras el coro cantaba salmos que proclamaban el absoluto dominio de Dios sobre los elementos»<sup>74</sup>.

Y, por fin, siempre según Rocamora, el 25 y 26 de noviembre se procedió al izado de los dos monumentos sonoros hasta sus ubicaciones definitivas. Pocos meses más tarde, en 18-IV-1791, el fabriquero expuso al Cabildo que se había concluido la fundición de las últimas seis que se habían ordenado hacer después de las dos mayores y por el mismo maestro<sup>75</sup>; entre

---

Todavía cinco años más tarde, en 14-VIII-1795, el Cabildo de la Colegial de Baza aprueba la propuesta de Venero, otra vez residente en Guadix, para la refundición de una de las dos terceras campanas, con el fin de convertirla en segunda añadiéndole más metal, dado que la mayor, de más de 100 @, no tenía complemento adecuado. En 10-X-1795 se aprueba la nueva «Bárbara», de 76,5 @, formada con las 40 de la vieja tercera más 36 de metal adicional, por importe global de 9360 reales, manifestando que «haviéndola hecho probar, su sonido y fundición la había hallado a toda su satisfacción y que su fábrica primorosa llenaría los deseos del Cabildo». Archivo Colegial de Baza. Actas Capitulares 1795-1805, ff. 55 y 71v.

70 Vide DOC. II.

71 Vide notas 19, 50 y 62.

Aunque la destinada para reloj de las 8 fundidas por Venero fue inicialmente la tercera y la segunda sólo iba destinada a una función marcadamente conjuratoria (su enorme diámetro aseguraba una gran amplitud de sonido y protecciones), las dudas surgidas sobre la calidad de la del reloj debieron aconsejar un cambio de cometido.

72 Aproximadamente unos 9892 kg, evidentemente sin el yugo. 1@ = 25 libras castellanias = 11,502 kg.

73 Vide DOC. VII.

74 C. BELDA NAVARRO. Op. cit., p. 60.

Entre los gastos originados por la hechura de los andamios para «colgar las dos campanas mayores para consagrarlas» se especifica claramente, en 26-XI-1791, el de «quatro reales de mirra, esponjas y pan».

75 La decisión capitular se había manifestado con anterioridad a 17-XII-1790 ya que en esa fecha Venero se dirigía al Cabildo para apremiarle sobre una resolución firme. En este memorial se explicita la construcción de una nueva campana para el reloj y el deseo capitular de «que se oiga en toda la Huerta». Vide DOC. III.





Figura 2. Vista general de la campana dedicada a Nuestra Señora de la Paz o «Del Reloj», la menor de las dos grandes que fundió Venero en 1790.



Figura 3. Vista de los hombros de la campana mayor o “Trinidad”, con parte de la antífona relativa al poder protector de la cruz. Repárese en los defectos de fundición que presenta.

ellas, la prevista para el reloj<sup>76</sup>, dos grandes para volteo y otras tres más para la misma finalidad (véase el resumen del proceso en las tablas que siguen). En total, un conjunto de ocho que, fundidas de forma casi simultánea, constituye uno de los pocos hechos conocidos de esta índole en el conjunto de las catedrales españolas<sup>77</sup>. Figuras 3 y 4.

<sup>76</sup> Debía ser la tercera mayor, en la cara de levante, que figura en la tabla III como de 256 @, sustituida después, en la renovación de 1815, por la actual dedicada a San José. Según se afirma en el *Espediente*, estaba dedicada a «La Concepción» y fue colocada el 7 de mayo de 1791, fecha bastante plausible. Si esto es cierto, en algún momento se pensó hacer coincidir las cuatro campanas mayores con los relieves marianos que presiden los arcos bajo los que ellas cuelgan; es decir, Nuestra Señora del Socorro (norte), María de la Paz (oeste), Inmaculada (levante) y María del Pilar (sur).

También en ese año de 1791, el 20 de junio, el jiennense fundió la mayor de la parroquia de San Lorenzo de Murcia, hoy desaparecida. J. RAMOS ROCAMORA, op. cit., f. 34.

<sup>77</sup> Con anterioridad, el 22-II-1777, Vicente Carbonell, fundidor cartagenero a quien se había encomendado la hechura de la grande del reloj, había propuesto, una vez completado el correspondiente cuerpo de la Torre, fundir 9 de golpe, es decir, «una mayor que el campanón y las demás menores con proporción cuyo adorno necesita el primor de la torre». Y propone hacerlas por su cuenta y riesgo, pensando en las estrecheces



Figura 4. Campana mayor. Detalle del perfil exterior, guirnalda y cruz.



Figura 5. «La Nona», vista general.



Figura 6. «La Nona». Detalle del jarrón de azuzenas, símbolo del Cabildo, y engarce de las asas del vaso con el yugo.

La más pesada de las de vuelo, la que en la tabla adjunta aparece como de 90,48@, era la que hasta hoy ha sido conocida como «La Nona»<sup>78</sup>, primera en sonar de las tres que se utilizaban para convocar al Cabildo. Según Cassou, el pueblo la conocía como «La Gaceta» o «De las Pausas» porque «mañana y tarde, para tocar a coro, y de 5 en 5 minutos, da campanadas. Después, durante media hora, se dan, tirando de la cuerda, unos voltecitos a la Segundilla de

---

económicas por las que atravesaba la Fábrica, pudiendo dedicarse algún dinero del Expolio del obispo Rojas. Aunque nada se hizo, en realidad el proyecto que ejecutó finalmente Venero años más tarde se ajustó a estas directrices. A.C.Mu. Acuerdos Capitulares 1777. Sig. 62, f. 30.

78 En su *Espediente*, Cassou habla de una primera «Nona», construida también por «El Mudo» en 1704 para sustituir la «célebre de la Señal». Es posible que la confundiera con la «Del Sen» porque, en esa fecha, Agüera sólo realizó esta obra. Y también es cierto que, siempre que en los documentos se hablaba de la de «La Señal», se hacía referencia a la que fue sustituida en 1383 por «La de los Conjuros».

En cualquier caso, la famosa «Nona», segunda de las de ese nombre para Cassou, duró «hasta el 15 de septiembre 1889 en el que se rompió sonando en el último repique de la función de la Virgen de la Fuensanta». La refundición de 1891 conservó las leyendas originales de Venero y su emblema de salamandra, añadiéndose la nueva autoría de manos de los murcianos Luis Senac y José Ortega.

7 en 7 minutos. Últimamente, durante un cuarto de hora y de minuto en minuto se dan campanadas con la 16 y se deja de tocar la campana nº 16»<sup>79</sup>.

Cuando más adelante habla de esta dieciseis añade: «después que La Nona y La Segundilla han sonado a coro, llama la 16 dando una campanada cada minuto durante un cuarto de hora y, al fin (en octubre a las 8 ½ da 14 seguidas y, al segundo, una más, que son 15 campanadas) se deja. Por eso se llama de Dejar y del Cuarto de Hora. También se llamó de La Queda»<sup>80</sup>. Figuras 5 y 6.

Tabla I: Metal entregado a Venero para la primera fundición (1790)

Materiales	Peso en arrobas
Campana mayor vieja	595,00
Campana del reloj vieja	443,00
Metal campanil comprado en Alicante	126,48
Cobre roseta comprado en Lorca	100,00
Estaño comprado en Alicante	64,48
Total	1328,96

Tabla II: Metal entregado a Venero para la segunda fundición (1791)

Materiales	Peso en arrobas
Cobre comprado en Lorca	335,00
Estaño comprado	84,92
Total	419,92

Tabla III: Nuevas campanas fundidas

	Peso en arrobas	Precio en reales
Campana mayor nueva	700	26250,0
Segunda campana mayor	457	17137,5
Campana del reloj	256	9600,0
Primera para voltear	90,48	3393,7
Segunda	72,48	2718,7
Tercera	50,84	1907,8
Cuarta	36,4	1364,0
Quinta	10,4	390,0
Totales	1673,6	6276

<sup>79</sup> Se refiere a la mayor del frente de Mediodía, también conocida bajo los nombres «Del Sen» o «Del Dejar». La fundió en 1704 Pedro de Agüera El Mudo. En sus hombros presentaba la siguiente leyenda impetratoria: «IHS MARIA IOSEPH STA MARIA NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA ORA PRO NOBIS».

Según García Martínez, también llevaba el sobrenombre de «La Fuego». G. GARCÍA MARTÍNEZ, op. cit., pp. 13-17.

Fue sustituida, refundida, por la actual dedicada a «Nuestra Señora de Belén» en 1969.

<sup>80</sup> Esta descripción de Díaz Cassou del toque de llamada a coro es de vital importancia por cuanto es el único escrito conservado sobre la forma de interpretar el más importante de los toques catedralicios.

<sup>81</sup> También intervino este artista en la decoración de las cajas de los nuevos órganos de Fernando Molero.

Tabla IV: Resumen de gastos

	Reales de vellón
Escritura del concierto.	30,00
Al arquitecto Fco. Bolarín por la hechura del cobertizo para las fundiciones.	1565,00
Maderas para el mismo.	680,00
Alquiler del emplazamiento de la fundición. Arreglo de los desperfectos producidos por el fuego de un incendio fortuito.	1600,00
Metal campanil, cobre y estaño.	94275,68
A Venero por las fundiciones y palomillas para las de vuelo.	62955,85
Gratificaciones al maestro y a sus cinco oficiales.	2000,00
Trasporte i/v desde Cartagena de las dos grandes romanas para el cálculo del peso.	240,00
Jornales para colocarlas en el lugar de las bendiciones y en sus sitios definitivos.	2411,09
Madera de carrasca para los yugos.	3280,00
Al pintor Josef Amoraga <sup>1</sup> por dar aceite y pintar las cabezas de las campanas.	480,00
Al herrero Joaquín de la Torre por lo necesario para el herraje de los yugos y badajos, desde marzo de 1790 hasta diciembre de 1791.	16722,29
Cuero para atar los badajos	27,00
Al campanero por dar las horas a mano todo el tiempo que estuvieron descolgadas las campanas antiguas para su fundición y el que, posteriormente, estuvo la del reloj para arreglar su máquina y componer el mazo.	930,00
Al maestro relojero Alonso López, de Villena, por ajustar la maquinaria.	400,00

Total

187597,21 reales de vellón

De la presente suma se descontaron 6292,35 procedentes del valor del metal sobrante de las operaciones, del que se aprovechó Venero, más otros 1500, que importaron los andamios para subirlas, reembolsados por el maestro al ser de su responsabilidad según contrata. Así, pues, el importe líquido que supuso para las arcas capitulares tan importante doble fundición ascendió a la cantidad de 179804,96 reales.

No debemos perder de vista en ningún caso que en estos años la Fábrica se hallaba sumergida en una intensa actividad renovadora. La obra de las dos mayores y las seis que

vinieron poco después se integraba, por tanto, en un proyecto mucho más amplio que incluía la culminación de la torre<sup>82</sup> y nuevos tabernáculo, sillería coral y órganos<sup>83</sup>.

El hecho de que cada frente de la torre presentase cinco huecos, uno mayor en el centro, flanqueado por otros dos medianos y gemelos, y completado por otros dos más pequeños y en un nivel superior, no era gratuito ni respondía exclusivamente a razones de pura estética o simetría. Estaba pensado (y esto ya lo manifestaban los más antiguos diseños del conjunto) para albergar el extraordinario número de veinte campanas que, distribuidas de forma armónica, sustituían, sobrepasándolo con creces, al conjunto de cobertizos provisionales que, desde la paralización de la obra, estaban ubicados en la terraza de la torre inacabada.

Por otro lado, la distribución de cada frente en dos planos sonoros, con los graves en el inferior y los tiple en el de arriba, tenía su lógica física, ya que expresamente se buscaba que no se mezclasen las frecuencias de ambos bloques sino que, por el contrario, en los repiques generales, las ondas más graves y amplias de las mayores hiciesen de cama para que las agudas, deslizándose sobre ellas, pudieran alcanzar una lejanía adicional. Y todo con la vista puesta en el más rápido aviso de los espasmos climatológicos o situaciones comprometidas, tanto para la inmediata ciudad como para su huerta.

Un afán preventivo que se puso trágicamente de manifiesto con motivo de la rotura del pantano de Lorca en 1802, catástrofe que fue anunciada en la noche del 30 de abril por los repetidos golpes de la «Trinidad». Por ello, el 7 de mayo, el Cabildo ordenaba al campanero que estuviese alerta y, siempre que oyese tocar la campana de la ciudad a rebato<sup>84</sup>, una vez asegurado que el motivo era riada, tocase la mayor de la Torre «para que así las pobres gentes de la huerta como las de la ciudad tengan tiempo para precaverse de qualquier peligro»<sup>85</sup>.

Además, el número tan elevado de ellas, piénsese que las *Instrucciones* de Carlos Borromeo establecen para una catedral un número de 7<sup>86</sup>, la obsesiva repetición de la leyenda conjuratoria y la variedad de santos protectores de los que reciben sus nombres y a los que encomiendan las oraciones que aparecen esculpidas en sus contornos externos, fajándolos, apuntan a dos hechos fundamentales: por un lado la diversidad y especialización de sus «oficios» y, por otro, sin duda de mayor carga ritual y taumatúrgica, la creación de un «segundo Imafrente», con menos carga triunfalista que el exhibido en la fachada de Bort<sup>87</sup>, y con un

82 En 21-X-1792, «a las diez de la mañana se acabó la torre de Santa María y pusieron la veleta. Hubo repique de campanas y música». J. RAMOS ROCAMORA. *Noticias de varios casos que han acontecido en diversos pueblos y en particular en esta muy noble ciudad de Murcia*, manuscrito, f. 28v. A.M.Mu. Sig. 1-I-37.

83 También según Ramos, en 30-X-1803, «estrenaron la sillería nueva que pusieron en el coro de Santa María de esta ciudad». *Ibídem*, f. 267. Ya se ha referido aquí la obra del prof. Pérez Sánchez sobre esta gran reforma catedralicia. Vide nota 66.

84 Estaba ubicada en la torre de Santa Catalina y convocaba «a las compañías ciudadanas para perseguir al moro y a los viejos y enfermos para guardar entre tanto las puertas y los muros; y esa misma campana del rebato, voz de la ciudad gritando al arma fue desde 24 de abril de 1684, la que llamó a la queda, convidando al ciudadano tranquilo al sueño oficial». Vide P. DÍAZ CASSOU. «Abogada contra el rayo». *Historias y leyendas de Murcia. La Virgen del Carmen*, Murcia, 1892.

85 A.C.Mu. Acuerdos Espirituales (1795-1804). Sig. 135, f.119 v.

86 C. BORROMEIO. Op. cit. p.70. Vide nota 30.

87 Para el estudio de esta grandiosa construcción arquitectónica es imprescindible la consulta de E. HERNÁNDEZ ALBALADEJO. *La Fachada de la Catedral de Murcia*. Murcia, 1990.



destino, por escondido, infinitamente más metafísico o, si se quiere, incluso mágico, pero, ante todo, apotropaico y vigilante.

El hecho de ubicarse a tanta altura y sobre el vértice de la ciudad, a modo de faro en vigilia continuada y gnomon con la misión de conectar con lo infinito, apunta de manera inequívoca a este fin primordial. Quienes se tomaron las molestias de dejar grabadas tantas leyendas implorantes que circundan los bronceos por sus testas o cúpulas y que, a diferencia de las cartelas de patronazgo, su completa lectura, sin riesgo, es muchas veces imposible porque no están pensadas para ser leídas por ojos humanos, lo hicieron con la certeza de que esas «segundas voces» fuesen escuchadas por las criaturas celestes a quienes iban dirigidas. Figura 7.

La mala fortuna de haber llegado hasta nosotros solamente tres del grupo de las ocho<sup>88</sup> impide aventurar si en la inusual construcción simultánea de un número tan alto traslucía únicamente la simple voluntad de sustituir viejas campanas y rellenar huecos vacíos o, antes bien, quedaba todo presidido por la idea primaria de erigir esta segunda fachada hostil a todo tipo de calamidades y a las violencias del clima, es decir, las «partes adversas». La confirmación de tal extremo se nos revelará, ya sin duda posible, en 1815 cuando, recién acabada la Guerra de la Independencia, el Cabildo aborde la segunda parte de este proceso, y esta vez de once vasos.

### III LA RENOVACIÓN DE 1815

De todos es conocido que el cambio de siglo supuso una profunda grieta en los cimientos sobre los que la sociedad española venía establecida de forma secular; hecho que, en pocas décadas, terminó desembocando en el brutal enfrentamiento de dos concepciones ideológicas que llegó a conmover sus más sustanciales esferas: economía, religión, cultura y ejército.

Los ámbitos local y diocesano, aunque periféricos, no fueron ajenos a la sinfonía de adversidades patrias que tuvieron su obertura en la guerra contra Napoleón y en sus terribles secuelas. Aquí, la ensalada nacional se vio abundantemente condimentada con una recurrente y particular especiería: situaciones climáticas extremas, plagas de langosta, hambrunas y epidemias.

Mientras el siglo XVIII, justo en 1800, concluía con la decisión del obispo D. Victoriano López de repartir diariamente 1000 raciones de menestra gratuita para los hambrientos, el XIX quedaba inaugurado con otra iniciativa de más profundo alcance: la de poner sus graneros a disposición del Concejo de Murcia para la venta del trigo a los pobres a mitad del precio reglamentado, el mismo año, 1802. que se rompía el pantano de Puentes y arrasaba Lorca.<sup>89</sup>

---

88 En el cabildo de 3-VI-1791 se certificó que todas «estaban sanas, sin particular defecto y de unas buenas voces y sonido pues, aunque la destinada para el reloj manifestaba no ser tan buena como las otras, no hallaban en ella defecto sustancial que mereciese su desaprovación». A.C.Mu. Acuerdos Capitulares de 1791. Sig. 76, f. 53v.

Sobre los problemas planteados por la campana destinada a reloj, vide DOC. IV.

La satisfacción del Cabildo por la obra llevada a término se sustanció finalmente en las gratificaciones de 1500 reales al maestro y 100 a cada uno de sus 5 oficiales.

89 Para el conocimiento panorámico de esta época véase M.T. PÉREZ PICAZO, «Un tiempo de estancamiento y evolución, 1805-1930». *Historia de la Región Murciana.VIII*. Murcia, 1980.



Figura 7. «La Paz». Detalle del relieve de la cruz. Colocado en la cara externa, representa el poder apotropaico de la segunda voz de la campana.

La crisis palúdica de 1804 en Albacete se verá inmediatamente continuada con la epidemia de fiebre amarilla que, en Cartagena, ciudad donde tuvieron lugar los primeros contagios, dará origen a una mortalidad del 34,7 %; extendida al resto de la diócesis, alcanzaría su cúspide durante el bienio 1811-12. Sus efectos fueron terribles para gran parte de los núcleos de población, inermes en cuanto a la posibilidad de organizar una adecuada respuesta sanitaria por el caos generalizado de la Guerra: la capital verá fallecer a 10.000 personas y el Cabildo, despavorido, abandonará la Catedral y fijará temporalmente su sede en la ermita de Dolores de Pacheco.

Sin embargo, a partir de 1815, expulsado el ejército invasor, reinstalada la monarquía, aliviado el drama sanitario y recuperada en cierto grado la normalidad social, el Cabildo se verá en la obligación de hacer creer a todos que lo ocurrido no era más que un simple paréntesis en la secuencia del tiempo y el devenir de la sociedad y que el tajo producido, a pesar de lo grave de la herida, no había llegado a consumir la quiebra con el pasado y el sistema heredado. Por otra parte, era necesario dejar meridianamente claro que sus seculares esplendor y poder de iniciativa no habían sufrido menoscabo alguno; de ahí el acuerdo de 2-V-1817 para el bordado

de un nuevo y espectacular manto con destino a la Virgen de la Fuensanta cuya obra duró cerca de tres años y costó a las arcas 10.000 reales<sup>90</sup>.

Y, por otro, debió entender que la mejor forma de prevenir la repetición de una secuencia de calamidades tan devastadora como la sucedida podría hallarse en la erección de un nuevo y potente conjunto de talismanes «parlantes»: once campanas bajo las advocaciones de otros tantos sacros intercesores.

Vigilando siempre desde la más alta atalaya ciudadana, debían repetir, en forma sintética y depurada, el programa iconográfico exhibido en el Imafronte, despojado ahora de su carácter majestuoso y propagandístico, con el fin de conservar estrictamente su fuerza apotropaica, manifestada en las leyendas impetratorias propias de cada una y que serían proclamadas, de forma insistente, cada vez que los badajos, sus lenguas, hiciesen vibrar los metales a través de los diferentes toques combinados. En definitiva, como ya se ha apuntado, un «segundo Imafronte», de oculta presencia pero de rotundas y evidentes pretensiones de amparo, conectado con el primero, el de piedra, mediante los Cuatro Santos de Cartagena en lo alto de sus Conjuratorios.

El momento para que esta idea pudiese cristalizar llegó el diecisiete de julio de 1815 cuando, aprovechando la rotura de cuatro antiguas campanas, el Cabildo estudia la propuesta hecha cuatro días antes por Manuel Rosas<sup>91</sup>, «vecino de la plaza y puerto de Almería», maestro de campanero «aprobado con título en varios obispados»<sup>92</sup>, sobre la conveniencia de refundir las quebradas y, en su caso, añadir alguna más. Se acuerda comisionar al fabriquero Escrich para que proceda a la fundición, utilizando el metal existente y aumentando las arrobas que fuesen necesarias «para el número de campanas que se proyectaron a la conclusión de la torre»<sup>93</sup>.

90 M. PÉREZ SÁNCHEZ, *La magnificencia del culto. Estudio histórico-artístico del ornamento litúrgico en la diócesis de Cartagena*, p. 209. Murcia, 1997.

91 Miembro del linaje más extenso de fundidores levantinos que ha perdurado hasta el siglo XX desde sus inicios en el XVIII. Originarios de Benisoda, en el valle de Albaida (Valencia), se irían estableciendo a uno y otro lado de la frontera entre los dos reinos; mientras que en el de Valencia utilizarán para su apellido la forma Roses, en el de Castilla será la de Rosas.

Dos Manueles vecinos de Albaida, uno mayor y otro menor, presentarán al Cabildo en 26-III-1767 una propuesta para hacer de nuevo la campana del reloj, quebrada, sin más contrapartida por parte de la Fábrica que entregarle el metal del bronce roto y abonarle tan sólo los pertrechos de la fundición. No se estimó el ofrecimiento de los valencianos y nada se decidiría hasta 1777 en que el cartagenero Vicente Carbonell hizo la nueva campana del reloj, anterior a la de Venero. A.C.Mu. Acuerdo Capitulares 1767. Sig. 52, f. 47.

Los hermanos Cayetano y Josef se establecerán en Yecla, al menos con anterioridad a 1798, y, desde ahí, llevarán sus manufacturas a Chinchilla (y a sus numerosas ayudas de parroquia filiales), Requena, Peñas de San Pedro o Cenizate. La instalación de este taller podría estar vinculado presumiblemente al hecho de que Yecla fuese una de las paradas tanto del camino real Granada-Valencia como de los que conectaban Alicante con Santiago y Ciudad Real. Vide J. VILLUGA, *Reportorio de todos los caminos de Espana*, Medina del Campo, 1546. Reimpresión facsimilar de Kraus Reprint Corporation, Nueva York, 1967.

92 Uno de ellos era el de Guadix, como también lo había sido Venero.

93 A.C.Mu. Acuerdos capitulares de 1815. Sig. 99, f. 171v.

El proceso tuvo lugar esta vez de forma inmediata ya que dos días más tarde, el 19 de julio, se firmaba la escritura<sup>94</sup> entre el maestro almeriense y el fabriquero Josef Escrich para la hechura simultánea de diez bronce<sup>95</sup>, estipulándose claramente la secuencia de masas, con sus correspondientes espesores de plancha, y, de forma muy especial, que «no ha de haber dos que se hallen en el mismo punto de música»<sup>96</sup>.

Por lo demás, la obligación formalizada incluía los usuales aspectos económicos: la bajada de las viejas y el ascenso de las nuevas correría por cuenta de la Fábrica, el maestro se haría cargo de todo lo referente a esta fundición tan extensa, el precio estipulado para manufacturas sería de 4 reales/libra en las siete de menor peso y de 1 ½ en las tres mayores, y, si fuera preciso añadir metal para asegurarse la máxima calidad tímbrica, debería pagarse a 6 reales/libra; en contrapartida, Rosas aseguraba la firmeza del bronce por espacio de tres años<sup>97</sup>, computables desde el momento en que quedasen instaladas. Vide DOC.VIII.

Las tablas que siguen reflejan la distribución de pesos, según la escritura de obligación y el resultado final, así como la dedicatoria de cada una y el balance económico general<sup>98</sup>.

---

94 Vide DOC. VIII.

95 Finalmente serían once al quebrarse una campana más de 9 @ antes de completarse los moldes.

96 Aunque nunca fue tradición en España fundir campanas afinadas al estilo de las utilizadas en carillones flamencos e ingleses, queda claro que el Cabildo buscaba, con la precisa secuencia de pesos y timbres, la posibilidad de múltiples toques y, hasta donde fuera posible, una cierta variedad musical. Y ello con independencia de las advocaciones escogidas donde encontramos las más señeras del panteón beatífico diocesano, con el claro fin, tal y como se ha señalado, de dotar a la comunidad de un formidable y místico escudo defensivo ante todo tipo de venideras calamidades.

97 Esta cláusula de garantía será relevante cuando el 13 de septiembre de 1817 se rompiese la mayor del grupo, la «Josefa».

98 Mientras tanto, en 23-XI-1815, Rosas propuso al Cabildo sustuir la campana mayor de las horas, «Nuestra Señora de la Paz», fundida por Venero en 1790, alegando «su vajo sonido que no corresponde a su calibre y peso disgusta generalmente» y que «con poco más de dos terceras partes, a saver, de trescientas arrobas, la daré echa, corriendo de mi cuenta los hombres para suvirla y vajarla, y el metal sobrante me quedará con él por el total valor de hacerla, suvirla y bajarla». Incluso llega a mejorar la propuesta ofreciendo que «dándome el metal en el obrador y pagándome las mermas, la hago a dos reales la libra, y la voz la he de sacar más activa y agradable que la que tiene y que concorde con la mayor, obligándome a, si se rompe en los cuatro años, a hacerla de nuevo sin interés». La propuesta no se consideró y el vaso de Venero continúa en su sitio central de la cara norte, anunciando el paso del tiempo a la ciudad.

Tabla VI: Pesos que debían tener las campanas según el contrato

	Peso en arrobas
Campana mayor del grupo	150
Segunda	90
Tercera	50
Cuarta	30
Quinta	24
Sexta	18
Séptima	13
Octava	10
Novena	7
Décima	4
Total	396 @

Tabla VII: Dedicatorias y pesos una vez fundidas por Rosas

Dedicatoria	Peso en arrobas	Coste en reales
San José	170	6375 (1 ½ rs por libra)
San Fulgencio	70	2625 “
San Leandro	54	2025 “
San Isidoro	45	4500 (4 rs por libra)
San Pedro	34,72	3472 “
Santa Florentina	34	3400 “
San Patricio	24,48	2448 “
Santiago	22	2200 “
Santa Bárbara	22	2200 “
Santo Tomás de Aquino	14,48	1448 “
San Agustín	9,28	928 “
Total	499,96 @ ( I )	31.621 reales ( II )

Repárese la similitud que las advocaciones elegidas guardan con las del Imafrente de Bort donde se exaltan las glorias de la diócesis de Cartagena: junto a los Cuatro Santos, figuran San José (no olvidemos que la Catedral está consagrada a la figura de María), San Pedro, fundamento de la nave de la Iglesia, Santiago, legendario evangelizador del territorio y vinculado a la ciudad que da nombre a la diócesis, los doctores San Agustín y Santo Tomás, y San Patricio, patrono del municipio y vinculado Lorca, tercera ciudad del Reino. Junto a ellos, la presencia de Bárbara aseguraba el poder protector frente a las calamidades meteorológicas<sup>99</sup>.

99 A excepción de la mártir, todas las demás figuras tienen su presencia en el Imafrente, de forma más o menos destacada, bien como estatuas monumentales o, tal es el caso de San Agustín, como simple bajorrelieve en el pedestal derecho de la Puerta del Perdón. No obstante, la inclusión de Santa Bárbara en el programa de las campanas obedece a razones de peso en una sociedad como la murciana, tan inermes ante los repetidos espasmos del clima.

## Balance del proceso de fundido:

Metal bruto entregado para la fundición:	377,50 @	(III).
Mermas calculadas al 10%:	37,75 @	(IV).
Metal neto contabilizado:	339,75 @	(III – IV).
Metal añadido computable:	160,21 @	(I – Metal neto contabilizado).

Importe del metal añadido (6 rs/libra):	24.031,5	reales (IV) <sup>100</sup> .
Coste global de la fundición:	55.652,5	reales (II + IV).

## Gastos añadidos:

Tejuelos para el contrapeso de los yugos:	2.903	reales
A Ignacio Amoraga por pintar las melenas:	4.699	reales
Al cerrajero por los herrajes:	11.345	reales

Al carpintero Vila por la madera de los andamios para izado:	23.222	reales
Al arquitecto Bolarín por hacer andamios y torno para izado:	6.489	reales

---

Total:	48.658	reales
--------	--------	--------

Balance global:  $55.652,5 + 48.658 = 104.310,5$  reales.

Como puede comprobarse por el simple análisis de los datos expuestos, se produjo un exceso notable entre el metal entregado y el producto final, hecho que finalmente originó una disputa entre el maestro y el Cabildo a la hora de los pagos ya que la escritura sólo autorizaba una demasía abonable no superior a las 12 arrobas. DOC. VIII.

Rosas alegó en su favor la accidental rotura de otra de las viejas campanas con peso de 9 @, una vez firmado ya el convenio, lo que le obligó a realizar un molde más y a que el número definitivo fuese de once y no diez, además del hecho de que el fabriquero Escrich, con mandato del Cabildo, le ordenase la modificación de los calibres acordados, el aumento de pesos y proporción de estaño en la mezcla resultante y que diese más vuelo a los perfiles para que se

---

Llama la atención el hecho de que esta recurrencia hacia esta mártir, símbolo de la firmeza ante sus múltiples tormentos, ya muy popular a lo largo del XVIII, sustituyese en su cometido protector a Santa Agueda, cuyo nombre y leyenda gozaron de una enorme difusión desde la baja Edad Media y cuya defensa legendaria ante la erupción del Etna la llevó a ser considerada como auténtica patrona de los campaneros. El hecho de que la mayor de la catedral de Murcia fuese conocida desde siempre como Águeda no hace sino apuntar en este sentido.

En el conjunto de la Torre, una segunda «Bárbara», la menor, era obra de Joseph Muñoz, nieto de Agüera el Mudo. Vide nota 103.

100 Dado que 1@ = 25 libras castellanas, la cantidad IV se obtiene como  $160,21@ \times 25 \text{ libras/@} \times 6 \text{ reales/libra} = 24031,5 \text{ reales}$ .

ajustasen «a las bentanas de la torre que devían ocupar y guardar simetría con las demás»<sup>101</sup>. Por ello, afirmaba que el exceso de arrobos no debía atribuirse en ningún caso a su impericia sino, antes bien, a una estricta responsabilidad de la Fábrica, reduciéndolo como mucho a 52,96 @.

Ante el silencio del Cabildo, en 15-II-1816, con las campanas ya terminadas<sup>102</sup>, volvía a dirigirse a él por escrito aunque, en esta ocasión, menos reivindicativo y más lastimero, para informarle de las dos grandes desgracias que habían ocurrido durante el proceso de fundición: por un lado, la baja solidez del terreno destinado al foso de moldes, una circunstancia cuyo conocimiento previo «no está al alcance de un facultativo hasta que la experimenta», y le había obligado a costear portes de tierra más firme desde otro lugar; por otro, «el terremoto ocurrido en el perentorio tiempo de salir el metal del orno, habiéndose éste, la canal y todo el terreno que ocupaban ocho moldes que había dentro del oyo, quedando todo inutilizado». En total, los daños suponían una pérdida de metal de 43 @ que, unida al valor de la leña, material y jornales, podía traducirse en 9700 reales volatilizados.

Sin ninguna respuesta que viniese en su auxilio, el 22 de ese mismo mes se procedía al examen del conjunto de la obra por parte de Josef Muñoz<sup>103</sup>, maestro campanero y latonero, nombrado como experto por parte de la Fábrica, «factor de alguna de las que hoy hay en la misma torre», en unión del maestro de Capilla y de los organistas primero y segundo que, «anotando la voz de cada una, nos informasen no sólo de ellas separadamente sino de el efecto que causaría su reunión en un repique general»<sup>104</sup>.

Los comisionados suscriben que «aunque tienen en su construcción algunos defectos, no son substanciales ni de aquellos que pudieran retraer a V.S.Y. de recibir las, que todas juntas no causan armonía como se podía apetecer pero que cada una tiene un eco agradable y que no se hallan dos iguales absolutamente, que es lo expresamente prohibido en la contrata». Y

---

101 Esta es sin duda la razón de la gran discrepancia entre el peso global establecido por la escritura y el resultante.

102 En el Cabildo de 8-I-1816, el fabriquero expuso que la obra estaba concluida a fines de 1815 y que era preciso visitar al Obispo para su consagración. El 16 de febrero el Cabildo, previa consulta al prelado, decide llevar a cabo la ceremonia preceptiva en el claustro «del modo y forma que se ha acostumbrado hazer con igual motivo en la Puerta de las Cadenas», una vez que se disipasen los fríos del invierno.

103 Este maestro estaba vinculado de forma directa al mudo Pedro de Agüera, primero de los miembros del mismo linaje y, sin duda, el más excelente de los campaneros diocesanos del primer tercio del siglo XVIII.

De Joseph Muñoz Agüera, «maestro de fundidor y campanero» nieto de «El Mudo», conocemos importantes trabajos que han llegado hasta nosotros: en la pedanía murciana de El Palmar, la campana mayor, obra suya con excelente sonido, exhibe la siguiente leyenda: «SE IZO A DEBOCION JESVS MARIA I JOSEPH SANTA MARIA ORA PRO NOBIS / DE JOSEPH ESPINOSA I DE FRANCISCO ESPINOSA. ANO 1754. JOSEPH MUNOZ M. FT».

Obras bien documentadas de él en la Catedral son el trabajo en las puertas principales del Imafronte (1753), un crucificado de bronce (1756) y la campana «Bárbara» (1762), hoy conservada. Véase para esta última <http://www.campaners.com>

Para San Antolín llevó a cabo el dorado de un cáliz, y para la ermita de Barqueros, en el campo de Murcia, dos campanas nuevas (1769). En la parroquial de Beniel fundió la tercera (1773).

De Joseph Muñoz, acaso hijo de éste, se conserva una campana de 70 cm. de planta en la parroquial de Albudeite (Murcia).

104 A.C.Mu. Cuentas de Fábrica de 1815.

añaden sobre la demasía de peso que «deviendo ser de 315 @<sup>105</sup>, según lo estipulado en la escritura, llega a 499, por cuyo motivo excederá su costo del presupuesto que se hizo a V.S.Y. antes de su fundición, porque acaso no sería muy fácil graduarlas a un peso limitado».

Un día después, los capitulares se conforman con el dictamen de los expertos y deciden recibir el grupo de las once, abonándole en su momento el exceso. Y, además, magnánimos ante la insistencia quejumbrosa en sus pérdidas, acuerdan el adelanto, que no obsequio, de 8000 reales sobre los aún pendientes de pago, obligando legalmente al fundidor a que no solicitase nuevas entregas mientras no se consumasen los plazos legales en junio de 1818<sup>106</sup>. DOC. IX.

La presencia de tan extenso conjunto de elementos sonoros y el coste añadido que conllevaban los toques en las grandes solemnidades, para los que era preciso contar con un mínimo de 20 hombres con suficiente fuerza y destreza en su manejo, obligó al fabriquero a elaborar un plan de regulación, tanto del número de festividades como del propio desarrollo de las interpretaciones, sirviéndose de la ayuda del maestro de capilla y los organistas, así como del buen juicio del campanero. Ante la imposibilidad de poder llevarse a cabo algún tipo de combinaciones armónicas más o menos sofisticadas, se concluía que no había otro arreglo posible que «aquél que establezca alguna graduación en las festividades y alguna economía en el gasto», ya que en el conjunto de las veinte campanas de los cuatro frentes, a pesar del reciente esfuerzo llevado a cabo con el impulso de las últimas once, quedaba claro que habían sido «fundidas todas sin reglas ni proporciones, cantidad de metales, gruesos de su configuración que no han tenido otra norma que el capricho de los campaneros al que se dejaron las construcciones de todas»<sup>107</sup>. DOC. X.

La desgracia se cebó con el almeriense porque, en 13-IX-1817, pocos meses antes del vencimiento de las garantías, una vez más durante los repiques en torno a las fiestas de la Virgen, se rompió la mayor del grupo, la «Josefa». Obligado a regresar a Murcia, reconoció su obligación de volverla a fundir a su costa, según la octava cláusula de la inicial escritura de concierto, aunque, como era táctica usual, solicitó una ayuda del Cabildo alegando su extrema pobreza.

El siete de abril de 1818 Rosas reiniciaba el proceso de fundido solicitando del Cabildo un adelanto de 5000 reales sobre los que aún se le adeudaban, así como que se le proporcionasen las cuerdas, maderamen y otros útiles sobrantes, con el fin de bajar la campana rota y subir la sustituta, una obra que vería su fin el 13 de mayo con el balance siguiente:

---

105 Aquí yerran los peritos porque la suma de arrobas del contrato es de 396. Si a ello añadimos la obligación impuesta después sobre una campana más, la de darle más vuelo a los perfiles y las eventualidades del proceso de fundido, la razón se decanta a favor del maestro en el planteamiento de sus quejas.

106 Finalmente, se acuerda que la consagración tuviese lugar el 24 de febrero, ordenando al maestro de ceremonias que lo notificara a todos los capellanes y demás ministros. Así lo llevó a cabo el prelado D. José Ximénez en la mañana de ese día «en el claustro de esta Santa Yglesia, con la misma solemnidad, modo y forma que se han executado las anteriores por el Ylmo. Sr. Rubín de Celis en la Puerta de las Cadenas en el año pasado de 1777\*, y la que hizo el Ylmo. Sr. López Gonzalo en el mes de noviembre de mil setecientos noventa años\*». A.C.Mu. Acuerdos Capitulares 1816. Sig. 100, f. 31v.

\* Se refiere, respectivamente, a la gran campana del reloj del cartagenero Carbonell y a las de Venero.

107 Es evidente que sobre las frases que suscribe el fabriquero planean las concepciones instrumentales del maestro de capilla y los organistas catedralicios, sin llegar a comprender la tradición fundidora hispánica ni, por supuesto, los aspectos simbólicos añadidos puestos en juego. Vide nota 96.



## Segunda fundición de la campana de San José (1818)

Peso de la vieja campana rajada: 173@ 13 lib.

Metal añadido: 111@ 2 lib.

Total introducido al horno: 284@ 15 lib.

Mermas: 27@ 24 lib. (ca. 10%)

Metal sobrante: 21@ 14 lib.

Total de bajas: 49@ 14 lib.

Peso computable de la nueva campana: 235@ 1 lib. (total introducido – total de bajas)

Exceso computable sobre el peso de la campana vieja: 61@ 12 lib.

Importe del metal del exceso (6 rs./lib.) = 1537 lib. x 6 rs./lib = 9222 reales.

Importe de las hechuras del exceso (1,5 rs./lib.) = 1537 lib. x 1,5 rs./lib. = 2305,5 reales.

Coste total abonable a Rosas: 11.527,5 reales.

Serán Cassou y el *Espediente* quienes nos ofrezcan la más antigua descripción de las ubicaciones de las campanas que habían logrado sobrevivir hasta 1902. Vistas desde el interior, eran como sigue:

Frente de poniente<sup>108</sup>

Santiago\*<sup>109</sup>

Santa Bárbara\*

Trinidad

Fuensanta

«La Nona»

## Frente del norte

San Agustín\*

Santo Tomás Aquino\*

Nuestra Señora de La Paz.  
(Reloj)

San Isidoro\*

«Salvanos Christe»<sup>110</sup>

108 Con asterisco quedan señaladas las pertenecientes al grupo de 1815 fundidas por Rosas.

109 El comentario de Cassou sobre ella es el siguiente: «Fue esta campana una de las once que el obispo D. José Ximénez ayudó a costear al cabildo. Todas salieron malas».

110 Primeras dos palabras de una de las antífonas de la Víspera II del tres de mayo cuyo texto completo (en el vaso no lo está) dice así: «Salvanos Christe Salvator per virtutem Crucis qui salvasti Petrum in mari, miserere nobis. Alleluia». Obra del murciano Francisco Muñoz en 1794.

## Frente de levante

Segundilla<sup>111</sup>

San Patricio\*

San José\*

«La Mora»

San Leandro\*<sup>112</sup>

## Frente del sur

Santa Bárbara

«Ecce Crvcm»<sup>113</sup>

«Del Sen»

San Pedro\*

Santa Florentina\*

Repárese en la ausencia de la campana dedicada a San Fulgencio, sin duda sustituida en el vano bajo izquierda de la cara de poniente por la «Fuensanta», llegada desde Barcelona en febrero de 1890. Si ello es cierto, cada frente de la Torre daba cabida a una de las advocaciones de los Cuatro Santos, con el bronce siempre en el nivel inferior de los huecos, un hecho que multiplicaba el poder simbólico de los Conjuratorios. También es muy significativa la ubicación de la dedicada a Santiago, en el hueco izquierdo superior de la cara oeste, el punto más próximo por tanto a la desaparecida estatua del Apóstol que, abrazado a la cruz, coronaba la fachada mayor del templo.

En la década de los noventa, con las dedicadas a Santiago y a San Pedro rotas y con notables faltas de metal, la distribución en los huecos era como sigue:

## Frente de poniente

( vacío )

Santa Bárbara\*

Trinidad

Fuensanta

«La Nona»

111 Dedicada a Santa María, vio la luz en 1670 y se refundió en 1901 por Juan Albaladejo. Vide nota 54.

112 Era conocida, según Cassou, bajo el sobrenombre de «Campana del rayo» al haberse inutilizado por el impacto de uno de ellos en 1822 (?). Se refundió por Juan Albaladejo en 1902.

113 Este esquilón se colocó después en el interior de la sala de campanas, en la cara norte. El traslado debió llevarse a cabo en los años sesenta, con motivo de las fundiciones llevadas a cabo en la Empresa Nacional Bazán de Cartagena. Cassou asegura que, siendo de parecido tamaño que la «Segundilla», la sustituía en cada una de sus roturas.

## Frente del norte

San Agustín*	Santo Tomás*
Nuestra Señora de la Paz	
San Isidoro*	Bárbara

## Frente de levante

Segundilla	( vacío )
San José*	
«Sálvanos Christe»	San Leandro*

## Frente del sur

( vacío)	San Antonio
Nuestra Señora de Belén <sup>114</sup>	
San Patricio*	Santa Florentina*

Tras la restauración llevada a cabo en 2002 bajo la dirección científica del Dr. D. Francesc Llop i Bayo, el conjunto recuperó los dos vasos desmontados y con carencias de bronce aunque, por desgracia, a instancias del Cabildo se optó por no devolver «La Mora» a su emplazamiento tradicional.

Con algunas permutaciones en los huecos respecto de los descritos por Díaz Cassou a principios del siglo XX, las secuencias son como sigue<sup>115</sup>:

## Frente de poniente

Santiago*	Bárbara*
Trinidad	
Fuensanta	«La Nona»

114 Vino a ocupar el lugar de la «Del Sen» o «La Fuego», nacida como se ha dicho en 1704 del arte de Pedro de Agüera, el Mudo, en las refundiciones llevadas a cabo en los años sesenta.

115 No obstante, conserva la importante presencia simbólica de la «Santiago» en su lugar de origen, conectada con el Imafrente, la de «La Nona», inalterada, y cada uno de los tres «Santos» cartagenos supervivientes en cada uno de los tres frentes para los que fueron creados en el horno por Rosas.

## Frente del norte

S. Agustín\*

Santo Tomás\*

Ntra. Sra. de la Paz

S. Isidoro\*

La Nueva Mora

## Frente de levante

Segundilla

Bárbara

San José

«Sálvanos Christe»

S. Leandro\*

## Frente del sur

S. Patricio\*

«Ecce Crvcm»

Belén

S. Pedro\*

Sta. Florentina\*

Así, pues, desde ese año de 1818<sup>116</sup> en que se fundía por segunda y definitiva vez la «Josefa», el eje vertebrador de la urbe y su referente visual añadía a otros claros atributos el de ser en sí mismo un talismán de triple capa. En primer término y enfrentadas a los vientos se hallaban, una vez más, las monumentales efigies en piedra de los Cuatro Santos, ofreciendo a todos la indiscutible seguridad de su presencia; protegido por ellas se desplegaba el conjunto de los bronce que, hasta más allá de los confines de la acústica física, extendía sus beneficios gracias el efecto ritual y místico de la segunda de sus voces; y, encerrado en un sencillo altar/estuche de madera, el núcleo y sentido final de toda la estructura: la reliquia del Lignum Crucis<sup>117</sup>. Piedra, bronce y leño conectados entre sí con el único motivo de proteger vida y haciendas de cuantos tenían establecidos sus intereses vitales dentro de la semiesfera cuyo radio era la Torre y el plano diametral el corredor del Segura, y bajo cuya superficie límite se hallaban todos los puntos del espacio donde se dejasen ver, oír o sentir alguno de los tres elementos del talismán.

116 Repárese en el hecho de que este año de 2008 se cumplen los 190 de la erección de este «segundo Imafrente» simbólico.

117 Al igual que la Campana del Conjuero se exhibe en el museo. En su lugar original sólo permanece el sencillo retablo con puertas abatibles que lo albergaba.

**DOCUMENTA**

DOC. I.– Proceso de construcción de la campana mayor de la catedral de Orihuela.  
Archivo Histórico de Orihuela.  
Ante Juan Ramón de Rufete  
Sig. 1578, ff. 305-317v.  
24-XI-1782

**I.1. Secuencia de acontecimientos**

30-V-1782. Rotura de la campana mayor. El Cabildo lo notifica a la Junta para que ésta arbitre lo necesario con el fin de solucionar «la diformidad y mal sonido que dava al público su melancólica desconsertada voz en las repetidas vezes que la tocavan para el gobierno de los divinos oficios».

13-VI-1782. La Junta de Fábrica se reúne para darse por enterada de la comunicación que el Cabildo le había hecho llegar sobre el accidente.

Los vocales proponen que se pidan informes a los más hábiles maestros, tanto de la ciudad como de sus contornos, teniéndose presentes los memoriales presentados por Antonio Pavón, de Orihuela, y Domingo Sánchez Aparicio, de Murcia.

22-VI-1782. Pascual Roses se ofrece por escrito, a través de un memorial, para llevar a cabo la obra.

6-VII-1782. La Junta se reúne de nuevo para dar lectura a los informes elaborados por los maestros de la ciudad, Alicante, Murcia, Cartagena y Elche. Mediante votación se elige a Roses y se acuerda solicitar el refrendo del Consejo de Castilla, prescindiéndose así del preceptivo remate por subasta pública.

9-VIII-1782. La Junta de Fábrica notifica la solicitud de estos extremos al Real Consejo.

17-IX-1782. Se concede el permiso para la obra y la exención que llevaba implícita.

25-IX-1782. La Junta se vuelve a reunir, tanto para poner en conocimiento de sus miembros la concesión como para debatir sobre los siguientes pasos que debían seguirse.

27-IX-1782. Roses es convocado por la Junta para establecer capítulos y costes. Asimismo se le impone la obligación de presentar fianzas suficientes hasta 1000 libras.

9-X-1782. Roses se presenta ante la Real Justicia de Albayda para solicitar el certificado legal de las propiedades del matrimonio libres para hipotecarse.

10-X-1782. La esposa de Roses apodera a su marido para que pueda disponer de ciertas propiedades que le corresponden como mejora de su dote.

21-X-1782. La Junta acepta las fianzas y le ordena que otorgue escritura en firme.

24-X-1782. Se otorga la escritura en Orihuela.

22-XII-1782. El escribano de la Fábrica da fe de los informes presentados por los vocales comisarios de la obra, ya ejecutada, en relación, tanto a los gastos de fundido como de colocación en la torre. El importe total ascendió a 6050 reales por las hechuras y 8778 reales por el resto.

4-III-1784. Roses otorga carta de pago y finiquito de los 6050 reales.

I.2. Memorial de Pascual Roses por el que se ofrece a la Junta de Fábrica para llevar a cabo la obra

22-VI-1782.

*«Pascual Roses, vezino del lugar de Benisoda, valle de Albayda, maestro campanero, ante V.S.M.Y., con el más devido respeto, dize que ha tenido noticia de haverse desgraciado y quasi inutilizado la campana mayor de las que forman el ordinario juego existente en la Santa Iglesia Catedral de ésta y que, por consiguiente, se ha de fundir o construir otra de igual o mayor peso, semejante en el sonido a aquella. En esta inteligencia y en la de que el exponente se halla con particular pericia en el arte de formar y fabricar campanas, acreditada así en el número como en su acierto y perfección por la lista y doce certificados adjuntos que presenta para instrucción de V.S., sin otros que en su poder retiene, a V.S.M.Y., con la debida sumisión, suplica se digne admitir al exponente a la formación de la mencionada campana que ha de hazerse con obligación que haze por éste de fundirla a su costa y a que saque la misma voz y sonido, más abultada si se le añade metal, y la misma si tuviera el peso que la que existe, bajo la inteligencia de que, concluida sobre las expresadas condiciones, se me abone aquel tanto que merezca mi trabajo, con respeto a lo que se ha satisfecho al maestro que ha formado la nueva de Santo Domingo de esta ciudad, de San Salvador de la de Callosa, y la de que, si no le sacase la misma voz y sonido que tenía la antigua en el propuesto modo, no quiere remuneración alguna por el trabajo que en ella pusiere, con más obligación expresa de asegurarla por tiempo de diez años inmediatos, en suma de mil libras que hipotecará en bienes de buena calidad, como no se desgracie de caso fortuito causado por rayo, centella, mal viento o mal tocar. Y siempre con aquella pulcritud y limpieza necesaria.*

*En cuyos términos espera decreto favorable de que el que expone recibirá particular merced. Orihuela y junio veinte y dos de mil setecientos ochenta y dos. Pascual Roses.»*

I.3. Capítulos y condiciones a los que debía sujetarse Roses para la obra, según disposición de la Junta de Fábrica y con visto bueno del Consejo de Castilla

27-IX-1782.

*«En primer lugar, con arreglo a lo expuesto a la Ylustre Junta en su memorial, presentado con fecha de veinte y dos de junio de el corriente año, deberá el zitado Pascual Roses afianzar la obra de dicha campana y las malas resultas que puedan ocurrir en ella por término de diez años y que proviniesen o pudiesen causarse por impericia o falta de dirección, en quanto a la graduación y fundición de sus metales o colocación y distribución de ellos según este arte.*

*Que dicho afianzamiento ha de ser hasta en cantidad de mil libras de moneda provincial, consistentes en propiedades sanas y libres de toda sujeción y responsiva especial sobre que, además de los ynstrumentos con que deberá acreditarse esta particularidad, se reserva la Ylustre Junta la acción y facultad por medio de sus comisarios de tomar los ynformes que entienda por bastantes a su aprobación y haviilitación.*

*Que, cumplido con lo anterior, se le cometerá la confianza y carga de haver de fundir y construir dicha campana, la qual deverá ser de la propia alzada e igual buque y espesor de la que existe rota, como y también de su propio peso, tono y voz, cuyas precisas qualidades havrán de graduarse por peritos que nombrará el señor presidente de la Junta y también el maestro, conforme lo prevenido por el Real y Supremo Consejo de Castilla, deviendo estar y pasar ésta por quanto los mismos certificados, o un tercero que, en caso de discordia, se nombrase por dicho señor presidente.*

*Que dicha revisión y examen ha de poder la Ylustre Junta acordar se practique en el sitio y forma que lo tuviere por conveniente, sin que pueda el maestro, directa ni indirectamente, oponerse a ello.*

*Que para la fundición y formación de dicha nueva campana comprará la Ylustre Junta, con precisa intervención de el maestro, todo el metal que éste asegurase necesitar, por manera que, si por falta de alguno, se desgraciase en el todo o en la más mínima parte la susodicha campana, ha de ser responsable a estas resultas y de ningún modo la Junta.*

*Que, comprados los metales, se encautará de ellos la Ylustre Junta y los retendrá en su poder o en el de los cavalleros comisarios hasta el preciso punto de haverles de colocar en el horno a cuyo pie le pondrán, costeadá su conducción por la Ylustre Junta.*

*Que la Ylustre Junta considerará a el maestro, por razón de mermas, treinta y seis onzas por cada arrova de metal<sup>118</sup>. Y el que quedare, construida la campana, vendrá obligado el maestro a tomarle por su justo valor y precio.*

*Que la Ylustre Junta hará bajar a sus expensas la campana vieja y colocarla en el sitio donde se haya de fundir y construir la nueva, dirigiéndose el modo por el maestro para que, sin quebrarla, a el todo le sea más fácil tomarse alzada, figura y gruesos, a cuyo pie y conformidad debe formarse la nueva.*

*El maestro deverá costear y será de su cargo el horno, molde, leña y demás utensilios que fueren precisos y se necesitasen para la fundición de la nueva campana, siendo también de su cargo ponerla y conducirla a el pie de la torre, y también el haver de responder a cualquiera desgracia que ocurriese en el tránsito, por descuido o mala versación suya o de los operarios de quien se valiese.*

*El maestro no ha de poder fundir otra campana juntamente con la de la Santa Iglesia, pues esto enteramente se le prohíbe, como también que pueda colocar los metales en el horno, a menos que presentes los cavalleros comisarios, a quienes ha de ser facultativo inspeccionar por sí, o hazer ver por medio de prácticos de su satisfacción el zitado horno y moldes, a fin de actuarse de su limpieza, consistencia y hallarse ajustados a reglas del arte.*

*La Ylustre Junta costeará quanto sea necesario para la suvida de la campana y colocación en su sitio, siendo de cargo de el maestro proponer y arbitrar todos los medios de seguridad que sean suficientes a preservarla de todo riesgo, cuyo extraordinario trabajo se considerará por la Junta en devida remuneración de el que pueda tener en ello, como y también en dirigir la colocación de su caveza y errage por maestros que designará y costeará la misma.*

---

<sup>118</sup> Teniendo en cuenta que 1@ = 25 libras = 25 libras x 16 onzas/libra = 400 libras, la merma sería considerada como de 36/400 = 9%.

*La Ylustre Junta satisfará el todo de la cubierta necesaria bajo la qual hayan de fabricarse el horno y molde (de) la campana, a fin de preservarla de lluvias y cualquiera otra ocurrencia perjudicial.*

*La Ylustre Junta satisfará a el maestro, en razón de su trabajo, por cada uno de los quintales de metal que sacase de peso la campana, aquella quantía en que se combiniese con la misma.*

*Orihuela y septiembre veinte y siete de mil setecientos ochenta y dos.*

*Dr. Dn. Timoteo Cavanés, comisario; Fernando Martínez de Aguilar,comisario».*

DOC. II.– Convenio entre el fabriquero mayor y Fernando de Venero para la fabricación de las dos campanas mayores

A.H.P.Mu.

Ante Joaquín López de Molina

Sig. 3388, ff. 113-121

15-III-1790

*«En la ciudad de Murcia, en quinze días del mes de marzo mil setecientos y noventa años, ante mí el escribano y testigos parecieron (...) y, de la otra, Dn. Fernando de Benero, vecino de la ciudad de Jaén, residente por ahora en esta dicha de Murcia, maestro del arte de fundir campanas; y, cada uno por lo que le corresponde, dijeron que, haviéndose acordado por dichos señores Deán y Cavildo la nueva construcción y fundición de las dos campanas mayores de la torre de su referida Santa Iglesia, por hallarse rotas e inútiles, comisionando para ello a dicho señor Dn. Francisco Rubín de Zelis, otorgante, a fin de que se ejecutase por los fabricantes de mayor nota y habilidad, bajo las condiciones y partidos que pudieran conseguirse y estimarse por más hùtiles y bentajosos para el mejor acierto y beneficio de la fábrica.*

*Y, presentándose para dicho efecto entre otros maestros el citado Dn. Fernando de Benero, otorgante, ofreciéndose por medio de memorial a ejecutar dicha nueva fundición, bajo los pactos y condiciones en él contenidas y en él se expresarán, dando competentes fianzas a la seguridad de la obra. Y, admitídoles dichos señores Deán y Cavildo, haciéndolas efectivas el susodicho, y nombrándolo en su virtud por tal maestro para la citada fundición, con respeto a las bentajas y hutilidades que conocidamente resultaban por ellas a dicha fábrica, en esta atención, y siendo preciso para que en todo tiempo conste de las qualidades y circunstancias con que ha de practicarse dicha nueva fundición y condiciones que respectivamente han de observarse por cada parte para su puntual cumplimiento, y que pueda apremiárseles a ello, han delibrado reducirlo a ynstrumento.*

*Y, poniéndolo en efecto en la mejor forma que pueden y de derecho a lugar, bien ynstruidos del que les asiste y de lo que en este caso deven practicar, otorgan, el citado Dn. Fernando de Benero que se obliga a ejecutar la nueva fundición de dichas dos campanas mayores bajos los pactos y condiciones siguientes:*

*Lo primero, que recibirá por peso el metal que tengan las dichas dos campanas. Y, si éstas hubiesen de salir con el mismo peso que en el día tienen, ha de ser del cargo de dichos señores Deán y Cabildo suministrar de su cuenta el número de libras de metal que se considere suficiente para completar la merma que pueda resultar en la citada fundición.*



*Que ha de ser también del cargo de dichos señores Deán y Cavildo facilitar al nominado Dn. Fernando de Benero, otorgante, el sitio y lugar cubierto en donde pueda establecer el taller para la dicha fundición.*

*Que ha de ser del cargo y obligación del otorgante el costear el horno y el todo del gasto que tenga la dicha fundición de las referidas dos campanas y el importe de los operarios que en ella y en la bajada y subida se causaren, de forma que a su costa las ha de dejar puestas en los sitios que hoy se hallan, sin que dichos señores Deán y Cabildo tengan que suplir ni avonar cosa alguna.*

*Que, berificada la postura de las dichas dos campanas en sus respectivos sitios de la citada torre y el peso de ellas, se ha de pagar a el otorgante, a razón de real y medio de vellón por cada libra, bien entendido que el total de dicho ymporte no se le ha de satisfacer hasta que pase el término de dos años de servicio y huso de dichas dos campanas y heco sonoro. Y, cumplidos dichos dos años desde el día de su fijación, se le ha de satisfacer el citado total ymporte. Pero, si durante este tiempo alguna de las dos campanas se quebrare e ynutilizare por cualquier motivo o causa que sea, ha de ser de la obligación del otorgante bolberlas a fundir de nuevo, bajar y subir a su costa en los mismos términos que queda dicho.*

*Y el citado señor Dn. Francisco Rubín de Zelis, como comisionado nombrado por dichos señores Deán y Cavildo para el efecto referido, que suministrará al expresado Dn. Fernando de Benero el número de libras de metal que considere suficiente para completar la merma que pueda resultar en la fundición de dichas dos campanas, siempre que hubiesen de salir con el mismo peso que en el día tienen.*

*Que facilitará el sitio y lugar cubierto donde pueda establecerse el taller para la citada fundición.*

*Y, últimamente, que satisfará al nominado Dn. Fernando de Benero o a quien su derecho representare, sin demora alguna, el ymporte a que ascienda el valor de dichas dos campanas, al respeto de real y medio por libra, luego que se cumplan los dos años estipulados desde el día de su fijación, siempre que alguna o las dos no se quiebren o ynutilizen por cualquier motivo, causa o razón que sea, pues en este caso deberá volverlas a fundir según lo estipulado.*

*Y en la forma referida y con dichas condiciones, otorgan esta escritura por la que se obligan a estar y pasar y a no hir ni venir contra su tenor y forma en modo alguno. Y, si lo hicieren, quieren no ser oydos en juicio ni fuera de él, antes sí excluidos y condenados en costas como partes que litigan sin ningún derecho. Y por el mismo caso ha de ser visto aprobarla y ratificarla y añadir a ella aquella cláusula o circunstancia de ley o fuero por donde se pretenda anular e invalidar, fuerza a fuerza y contrato a contrato, dándose como a mayor abundamiento se dan de el efecto de este ynstrumento por contentos y satisfechos a su voluntad.*

*Y renuncian toda excepción de dolo y engaño y demás leyes de este caso para no se aprovechar.*

*Y, a la firmeza y cumplimiento de todo lo que dicho es, obligan, el citado Dn. Fernando de Venero su persona y bienes, y el referido señor Dn. Francisco Rubín de Zelis los de dicha Santa Yglesia y su fábrica mayor, muebles y raíces havidos y por haver en toda parte y lugar. Y, sin que la hipoteca especial derogue la obligación general ni, por el contrario, sí que de ambos derechos, y cada uno de por sí, se ha de poder husar, el nominado Dn. Fernando de*

*Venero hipoteca, expresa y señaladamente, las mismas propiedades que constan gravadas e hipotecadas en la escritura celebrada en Guadix a los veinte y quatro de febrero pasado de este año ante Ambrosio de Torres y Belasco, escribano del número de la misma, la qual, por lo que así toca, aprueba, loa y ratifica (...)*

*Y para la ejecución de lo contenido en esta escritura dan poder bastante a las justicias y jueces de Su Magestad de qualquier partes que sean y que de sus causas, conforme a derecho, devan conocer (...)*».

DOC. III.– Memorial I de Venero para solicitar del Cabildo una decisión firme sobre la fundición de las seis nuevas campanas.

A.C.Mu.

Cuentas de 1790-91

17-XII-1790

*«D. Fernando de Venero, mui reconocido a los muchos y grandes favores con que repetidamente le favorece V.S.Y., le tributa las más espresivas y rendidas gracias y, especialmente, por la última determinación de V.S.Y. de que se haga una campana proporcionada para relox que se oiga en toda la Huerta y otras para bolteo que hacen mucha falta (que así lo tienen entendido por varios señores capitulares).*

*Y, no habiendo tratado hasta ahora tratado nada acerca de esto con el señor fabriquero, haze presente a V.S.Y. se le siguen grandes gastos en mantener a los oficiales parados pudiendo estar ya trabajando en los moldes de las que tiene V.S.Y. mandado se hagan, por lo que estimará en gran manera se sirva V.S.Y. determinar se pase inmediatamente a practicar aquellas diligencias que deven preceder a la fundición de dichas campanas.*

*Asimismo, en atención a los crecidos gastos que se le han ofrecido en la fundición de las campanas grandes por las dilaciones inboluntarias que le han ocurrido (no teniendo derecho a cobrar su importe hasta pasados dos años) y necesitar hacer nuevos gastos para dar principio a las mandadas hacer, lo manifiesta a la mui acreditada bondad de V.S.Y. y espera lo favorecerán nuevamente librándole a buena cuenta mil pesos, o lo que V.S.Y. tenga por combeniente, respecto a tener dadas buenas fianzas a satisfacción del señor fabriquero.*

*Últimamente espone a la consideración de V.S.Y. que, respecto a las campanas que se han de hacer, no milite la condición de no cobrar sus importes hasta que haia pasado dos años como en las hechas, sino que, colocadas en sus respectivos lugares de la torre, vajo las mismas condiciones y precio que las hechas (escepto la cobranza), oídas y siendo de la aprobación de V.S.Y., se le abonará sus importes por serle lo contrario mui poco favorable para sus adelantos».*

Al margen del texto de Venero figura el acuerdo del Cabildo de esa fecha por el que se confirma la decisión de hacer otras seis campanas nuevas, así como adelantarle los mil pesos (15.000 reales) que solicitaba.

DOC.IV.– Memorial II de Venero por el que sale al paso de sesgadas informaciones sobre la mala calidad de la nueva campana del reloj.

A.C.Mu.

Cuentas 1790-91

13-V-1791

*«D. Fernando Venero, maestro fundidor de campanas, con el mayor respeto espone que, consiguiendo a los acuerdos de V.S.Y. y mandato del Sr. Fabriquero, fundió seis campanas, las que, colgadas y tocadas, se hubiesen de aprovar y entonces entregarle su importe al que espone y darle el finiquito.*

*Pero antes que estos últimos extremos se verificasen se ha esparcido la voz y publicado que la campana que pesa doscientas cincuenta y seis arrobas está rota o próxima a romperse y, por consiguiente, no está de recibo.*

*Si los respetos devidos a V.S.Y. no estuviesen de por medio, ya el suplicante hubiera tomado la satisfacción que las leyes le permiten contra el autor de esta falsedad; mas, sin que abandone este justo medio para contener los descomedidos, cree el suplicante, Sr., que ahora más que nunca pide de parte de V.S.Y. la más escrupulosa atención a mandar que, por maestros inteligentes, se reconozca dicha campana y las demás. Que cada una se toque separadamente y juntas. Que, si alguna no estubiese de recibo, está pronto el que suplica a fabricarla de nuevo, pues desea conservar el buen nombre que tiene adquirido por las obras ejecutadas en las Santas Yglesias de Málaga, Jaén y Guadix, pues jamás así (como) lo que V.S.Y. por sus respetos se merece como por el honor y buena fe con que el suplicante trata sus negocios, había de ejecutar la bil (acción) de dar a V.S.Y. una cosa inútil o próxima a inutilizarse y, al mismo tiempo, lucrarse de su valor como si fuese buena. Y, si es devido en justicia, que lo bueno se pague como tal, también lo es que lo malo sólo merezca castigo.*

*V.S.Y., como acostumbra, mandará ejecutar lo más justo que es lo que solicita».*

Al margen figura el acuerdo del Cabildo por el que se comisionaba a cinco capitulares para que procediesen al reconocimiento de las seis nuevas campanas fundidas con posterioridad a las dos mayores, y, aprobadas por los expertos que se juzgase convenientes, el fabriquero liquidase las cuentas con el maestro.

DOC. V. Memorial III de Venero donde explica las razones del supuesto mal sonido de la campana nueva del reloj

A.C.Mu.

Cuentas 1790-91

27-V-1791

*«D. Fernando Venero, maestro campanero, con la devida atención dice que, por el reconocimiento que V.S.S. han ejecutado de las campanas que el esponente a fabricado, habrán visto y estarán cerciorados de su bondad, así en su fábrica y hechura como en el sonido y armonía que hacen, ya se toquen separadas o ya juntas.*

*Ygualmente habrán V.S.S. hechado de ver que la campana de 256 @ que se decía estar rota o próxima a romperse, está del todo sana y sin ningún peligro de inutilizarse, con voz mui sonora, ya sea para el reloj o ya para tocarse con vadajo, y mui propia para qualquiera de los dos usos, advirtiéndose que el motivo por que no tenía sonido agradable y sí equíboco del oído era porque el mazo del reloj no alzaba lo que le pertenece a la campana para dar el golpe que debe, añadiéndose que, después que le da, se queda tocando a ella, con lo que no puede bibrar el metal, y queda por esto un eco ronco e interrumpido y mui desagradable a el oído.*

*Añádese a esto que la primera vez que se tocó al pie de la torre fue con un badajo mui pequeño, el qual dava en una concha de metal que se le levantó en el vivo de la planta, cuja causa fue que, estando dicha campana en el taller, se puso boca arriba para tocarla y, como es regular ponerse en parte más alta y se le pegava con una armaina de bastante peso, fue suficiente para hir llamando el metal a la parte del círculo mayor de la campana a donde tiene su huída, y esta conchica la despidió el vadajo sin que por esto pierda su vondad y consistencia, pues en las demás de las campanas se notan las mismas conchas que en ésta.*

*Ésta es la pura verdad y si, como es regular, mereciesen el reconocimiento, la aprobación de V.S.S. y del Yltmo. Cavildo, espera se le manifieste con brevedad para que pueda disponer sus cosas y despachar sus criados que ya le hacen un gasto insoportable, rogando a V.S.S. tengan la vondad de hacer presente al Cavildo su agradecimiento de las honras que (ha) dispensado al que espone y que, en qualquiera parte, está mui dispuesto a complacerle y ejecutar quanto se sirva mandarle, que será su maior satisfacción como la de haver podido agradecerle y desmentir lo que falsamente se intentó persuadir.*

*Así lo espero de la notoria satisfacción de V.S.S.  
Fernando de Venero.»*

A continuación del memorial figura el informe de los comisionados capitulares donde se certifica que *«haviendo reconocido antes y provado dichas campanas e informándose de personas inteligentes sobre su sonido, sanidad, etc., las dieron por buenas y de recibo, y acordaron que el Sr. Fabriquero le satisfaga su importe conforme a el acuerdo en que se les dio comisión».*

DOC. VI.– Memorial IV de Venero por el que da las gracias al Cabildo y solicita un adelanto sobre lo que se le debía de las dos campanas mayores.

A.C.Mu.

Cuentas 1790-91

3-VI-1791

*«D. Fernando Venero, maestro fundidor de campanas, con el mayor respeto a V.S.Y., espone que por los señores comisarios de V.S.Y. se le ha hecho saber han reconocido y ha probado las seis campanas que fundió últimamente, lo que le sirve al que espone de tanta mayor satisfacción quanto por dicha aprobación queda en su lugar el honor y buena fe del esponente.*

*Concluidos los encargos de V.S.Y. a su satisfacción, el que espone da a V.S.Y. las más espresibas gracias por las muchas honras que le ha dispensado, ofreciéndose a quanto V.S.Y. se sirba mandar en qualquiera destino que se hallase, rogándole, si lo tubiese a bien, le an de adelantar algún dinero del ynporte de las dos campanas grandes, atendiendo a los escesibos gastos que ha tenido y que no pudo prebeher por las casualidades no esperadas que han ocurrido y por éstas haverse detenido más de lo que esperaba, quedando las fianzas en su fuerza y vigor asta el cumplimiento de los dos años para satisfacer qualquiera quebranto que aquellas tubiesen, o lo que fuese del agrado de V.S.Y. de quien es siempre su seguro servidor.*

*Fernando Venero».*

Al margen aparece la certificación del secretario capitular donde se pone de manifiesto el acuerdo tomado para satisfacerle íntegramente el importe de las dos grandes campanas, rebajándosele 1500 reales de vellón, coste de los andamios para subirlas, los cuales debían quedar a su cargo según la contrata.

DOC. VII.– Descripción del proceso de fundido y subida de las dos campanas mayores  
RAMOS ROCAMORA, Joseph

*Noticias de varios casos que han acontecido en diversos pueblos y en particular en esta muy noble ciudad de Murcia. Mns.*

A.M.Mu.

Sig. 1-I-37, p. 28v.

*«Octubre 17, 1790.*

*Domingo a las 6 de la mañana hicieron la campana mayor, su peso 840 @ y el 19, a la misma hora, hicieron la menor, de 456 @ hasta 460, pues habiendo traído una romana de Cartagena para pesar ésta última y se quebró el gancho, por lo cual le faltó poco que matara a un hombre.*

*Se quemó la barraca en donde se fabricaron dichas campanas, de cuyo incidente dio aviso la campana de San Bartolomé. El día 18, jueves por la tarde<sup>119</sup>, llevaron la menor al pie de la torre en un carro que hicieron con 3 pares de bueyes. El carro era un tablazón apoyado sobre dos rulos. El 19, miércoles<sup>120</sup>, llevaron la mayor a las 10 ½ de la mañana. El Sr. Obispo bendijo ambas campanas, poniéndoles los nombres de María de la Paz a la mayor y Fulgencia a la menor<sup>121</sup>.*

*El día 25, a las 8 de la mañana, empezó a subir la menor tardando 2 ½ horas en llegar a lo alto. El 26, a las 2 de la tarde, subieron la mayor que concluyó a las 5. Fueron sus compadres D. Antonio Lucas y su muger.*

119 Se refiere al jueves 18 de noviembre de 1790.

120 Es evidente que debería decir viernes.

121 En realidad, la mayor, la del poniente, está dedicada a La Trinidad y la del reloj, al norte, a Nuestra Señora de la Paz.

*El maestro era de Granada, llamado D. Fernando de Venero, hombre muy rico.*

*El Cabildo puso todo el metal y le pagaron de manos a 2 ½ reales cada libra. El día 7 de mayo del 91 subieron una campana de 360 @ y 3 de a 100 @. Y el 20 de mayo hecharonlas al vuelo para hacer la entrega, habiendo antes nombrado los comisarios que las aprobaron el día 29.»*

DOC. VIII.– Convenio entre el mayordomo de la catedral de Murcia y Manuel Rosas, de Almería, para la fundición de diez campanas.

A.H.P.Mu.

Ante Pedro Martínez de la Plaza

Sig.4702, ff. 208-209 v.

19-VII-1815

*«En la ciudad de Murcia, a diez y nueve días del mes de julio, año de mil ochocientos quince, ante mí el escribano numerario de las rentas decimales del Obispado de Cartagena y testigos que se espesarán, parecieron, de la una parte, el señor Dn. Josef Escrich, presbítero Lectoral de la Santa Yglesia Catedral de Cartagena, sita en esta capital, mayordomo fabriquero de ella, y de la otra Manuel Rosas, vecino de la plaza y puerto de Almería, en uno de los reinos de Andalucía, maestro de campanero, residente al presente esta dicha ciudad, y del Obispado de Guadiz, y dixerón que hay en la torre de la misma tres campanas rotas que deben fundirse y, por consiguiente, fabricarse otras, no sólo en el lugar de las antecedentes, sino es también las que an proyectado y se espesarán en este ynstrumento por el otorgante, a virtud de la contrata que, a el efecto, se a hecho por el fabricante, como de su inspección con la Fábrica y, en su nombre, con el señor fabriquero otorgante, a virtud de las facultades con que es autorizado para ello por los ylustrísimos señores Presidente y Cabildo de dicha Santa Yglesia, tirándose borrador o nota de las condiciones que an de serbir de norte para la execución de las operaciones, detenidamente meditadas, para el buen éxito de las diez campanas que se an de construir, con los pesos respectibos que an de tener y demás cualidades que, para escusar dudas y mayor claridad de esta escritura de obligación y su puntual cumplimiento, se insertarán aquí. Y su tenor a la letra es el siguiente:*

*1ª condición: el maestro campanero recibirá las arrobas de metal que pesan las tres campanas rotas que hay en la torre, al tiempo preciso de fundirlas, esto es, hechos y concludhídos los moldes para las nuebas, con las mermas correspondientes.*

*2ª : con el dicho metal se fundirán diez campanas, a saber, una de cuatro arrobas otra de siete, otra de diez, otra de trece, otra de diez y ocho, otra de veinte y cuatro, otra de treinta, otra de cincuenta, otra de noventa y otra de ciento y cincuenta arrobas. Si, por casualidad, faltase algún metal como diez o doce arrobas, se habonará a el maestro a razón de seis reales libra, y, si al metal biejo fuere necesario hacerle alguna mezcla, deberá executarse también, de forma que no pueda ser escusa la mala calidad del metal, en el caso de no salir buena la obra.*

*3ª: las dichas diez campanas an de tener el espesor correspondiente a su peso, siendo condición precisa que no a de haber dos que se hallen en el mismo punto de música.*

4ª: fundidas y estrahídas del molde las campanas, se harán sonar de dibersos modos, para que el Cabildo bea si son de su gusto, sin cuya aprobación no se recibirán.

5ª: serán de cuenta del maestro campanero todos los gastos que se ofrezcan para la fundición, de forma que la Fábrica sólo a de costear el bajar al pie de la torre las campanas viejas y subir y colocar en sus sitios las nuevas, así como lo que se necesite para pesar unas y otras.

6ª: por cada libra de las que pesen las espresadas diez campanas, se pagará a el maestro, por manufacturas al respecto, de cuatro reales en las siete campanas de menor peso, y a real y medio en las tres de mayor peso.

7ª: la cantidad que importen las manufacturas se pagará por la Fábrica al maestro en cuatro plazos iguales; a saber: el primero, luego que las campanas se hallen colocadas en la torre, sanas y de recibo; el segundo plazo, en último de julio del año de mil ochocientos diez y seis, el tercero, en higual día de mil ochocientos diez y siete; y el cuarto, en higual día de mil ochocientos diez y ocho.

8ª: si, durante el tiempo de estos cuatro plazos, se rompiesen algunas de las diez referidas campanas, será de cuenta del maestro campanero bolberlas a fundir a su costa, sin nuevo gasto de la fábrica y, no lo haciendo, no se le satisfará el plazo o plazos de la cantidad estipulada.

En cuya conformidad, los otorgantes, cada uno por lo que le toca y en el nombre que representa, hacen formal obligación al cumplimiento de lo contenido en esta escritura, sin réplica ni excusa alguna. Y por este público ynstrumento, en la vía y forma que más haya lugar, otorgan que así lo ofrecen y ejecutarán como pactado es, vajo la más seria responsabilidad y obligación de los vienes que el señor fabriquero, representante de la Fábrica, hace de los de ésta, con todos los requisitos necesarios para su perfecta validación y firmeza, y el fabricante de los suyos (...).

Doc. IX.– Convenio entre el fabriquero y Manuel Rosas para un adelanto del pago.

A.H.P.Mu.

Ante Pedro Martínez de la Plaza

Sig. 4703, ff. 101-102v.

11-III-1816

«En la ciudad de Murcia, a once de marzo, año de mil ochocientos y diez y seis, ante mí el escribano numerario de las Rentas Decimales del Obispado de Cartagena y testigos que se expresarán, pareció Manuel Rosas, vecino y maestro campanero en la plaza y puerto de Almería, estante al presente en ésta, y dixo que, por escritura otorgada en mi testimonio a los diez y nueve de julio del año último, se obligó a construir y fabricar diez campanas del peso y con las qualidades que de ella aparecen, para la torre de esta Santa Yglesia Catedral, vaxo las condiciones escritas, y que el pago de manufacturas de las mismas y suplementos de metal que hiciera, hasta el número que señala, había de ser en quatro plazos iguales:

primero, luego que se colocaran en la torre; segundo, último de junio beniente del presente año; tercero, en igual día de mil ochocientos diez y siete; y quarto, en junio de mil ochocientos diez y ocho, según y en el modo que se refiere en el indicado instrumento a que se remite.

*Pero el otorgante, hallándose con la necesidad y urgencia que son de ver en su memorial del siete del corriente, a suplicado al Ylustrísimo Cavildo le havilitase con la cantidad por de pronto de dos plazos y medio, pues ya tiene recibidos veinte y dos mil reales de vellon por cuenta de dichas manufacturas, como lo confiesa en dicho su memorial que, aunque no parece de presente, lo declara así, y renuncia toda ecepción de prueba, paga, dolo, engaño, non numerata pecunia y demás leyes del caso como se contienen, y que otorgaría escritura obligándose a no solicitar el restante plazo y medio, hasta fin de junio de mil ochocientos diez y ocho.*

*Y el Ylustrísimo Cavildo, atendido lo expuesto por el otorgante Rosas, se ha dignado acordar, con la misma fecha de siete del presente y en el ordinario del citado día, que pasando la súplica al señor fabriquero mayor de esta Santa Yglesia disponga se entreguen a el interesado la cantidad de ocho mil reales vellón, por cuenta de los plazos estipulados en la contrata explicada, y con la seguridad que ofrece de no solicitar el pago de la restante cantidad, hasta fin de junio del año manifestado ochocientos diez y ocho, previniéndosele por el señor Secretario Capitular al Manuel Rosas no buelva a ocupar la atención del Ylustrísimol Cavildo con iguales instancias.*

*En cuya consecuencia, este otorgante, savedor del referido acuerdo y de lo que en este caso le corresponde y deve hacer, por este público instrumento, en la vía y forma que más haya lugar, otorga que recibe en este acto, de dicha Fábrica y por cuenta de los referidos plazos, la cantidad de ocho mil reales vellón, en monedas de plata usuales y corrientes, a mi presencia y la de los testigos de que doy fee. Y como satisfecho de la expresada cantidad y la que anteriormente confiesa tener recibida, le da y otorga la más firme y eficaz carta de pago que a su derecho conduzca los que ha acordado el citado Yltmo. Cavildo se le entreguen con la calidad y condición de no repetir lo restante hasta junio del indicado año ochocientos diez y ocho, según y en la forma que está concebido el decreto indicado (...).*

Doc. X.- Informe del fabriquero sobre el arreglo de los toques de campanas<sup>122</sup>.

A.C.Mu.

Libro de Acuerdos Espirituales (1805-1816)

Sig. 136, ff. 200-201.

2-IX-1816

*«Ilustrísimo Señor:*

*En cumplimiento del acuerdo que antecede, he meditado largo tiempo y tratado el asunto del arreglo de un plan de toque de campanas con personas que, por su inteligencia y discernimiento pudieran darme luces. También he mandado subir a la torre a el Maestro de Capilla y organistas, y unos y otros contextan que es sumamente difícil, o poco menos que imposible, el combinar las campanas, fundidas todas sin reglas ni proporciones, cantidad de*

---

<sup>122</sup> Aunque este documento fue publicado en su día en <http://www.campaners.com>, lo hemos incorporado presente al texto para su mayor coherencia al estar vinculadode forma directa con la fundición de las once nuevas campanas de Manuel Rosas.



*metales, gruesos de su configuración, que no han tenido otra norme que el capricho de los campaneros, al que se dejaron las construcciones de todas.*

*Bajo de este supuesto, no puede haver otro arreglo en los toques que aquel que establezca alguna graduación en las festividades y alguna economía en el gasto que, al presente, se hace en sus toques, los quales, en cada una de ellas, asciende a 120 reales vellón, y esto no pagando más que dos reales por hombre en cada toque como afirma el campanero de esta Santa Yglesia en el informe adjunto que presenta.*

*Como éste está bastante confuso y también diminuto, omitiendo algunas festividades principales, me ha parecido ponerlo bajo algunas reglas que Vuestra Señoría Ylustrísima podrá variar, según lo tuviere por conveniente, y son las siguientes:*

- 1ª En las Festividades de Corpus, Concepción, Asunción, S. Pedro, S. Fernando y Nra. Sra. de la Fuensanta, se echarán todas las campanas a buelo, en todos los toques como en el día, pagándose como ahora los veinte hombres que las tocan.*
- 2ª En las Festividades de S. Fulgencio, Aleluya, Dedicación de esta Sta. Yglesia, Desagravios y Natividad de Nra. Sra. se tocarán todas, alternando los toques, diez campanas en uno y diez en otro, combinándolas del mejor modo posible y pagándose solamente diez hombres que son suficientes para esta alternativa.*
- 3ª En las coronaciones de Reyes, matrimonios, y partos de Reynas o Princesas, se tocarán todas las campanas como queda dicho en la primera regla.*
- 4ª En los Te Deum por victorias ganadas, tomas de Plazas, matrimonios y partos de S.S. Ynfantas, alternarán los toques como está dicho en la regla segunda.*
- 5ª En las acciones de gracias por el agua, 24 de marzo, y por otra gracia particular que Dios sea servido conceder, se tocarán los toques de diez hombres.*
- 6ª En todas las demás festividades de primera Clase, a vísperas, maitines, calenda y procesiones se harán los repiques con siete campanas: las dos grandes y las cinco restantes del estrivo. En las de seis capas, una grande y cinco del estrivo; y en las de quatro capas, solas las cinco del estrivo.*

*Últimamente, el estribo actual tiene siete campanas a la parte del Mediodía y pudiera colocarse otro en la parte del Norte con suma facilidad y poco gasto, con lo que podrían variarse los repiques o combinarse juntos para las entradas y salidas del Cabildo en las procesiones, letanías y otras. V.S.Y. resolverá sobre todo lo más acertado.»*

Inserto en este informe figura el que suscribe previamente el campanero Antonio García para el mismo fin y que dice así:

*«Antonio García, ministro campanero de esta Santa Yglesia, ante Vuestra Señoría Ilustrísima, con el debido respeto, expone que, haciéndose cargo del gasto tan extraordinario que ocurre en los repiques generales de todas las campanas de su torre, pues, para la práctica de éstos, se necesitan veinte hombres, los que pagados, según costumbre, a dos reales a cada uno por punto, a saber, la madrugada, mediodía y noche, importa el total de cada uno de dichos repiques 120 reales.*

*En este supuesto, siendo del superior agrado de V.S.Y., podrían reducirse a la mitad de operarios, los que tocasen la mitad de campanas en un repique y la otra mitad en otro. Y todas las campanas, con el número de los veinte hombres, se podrían tocar en aquellas festividades más principales de Corpus, Concepción, Asunción, S. Fernando y en el de Ntra. Sra. De la Fuensanta, advirtiéndose que ésta la costea la Señora. Restan también en el discurso del año otros cinco repiques ordinarios más que son S. Fulgencio, La Paz, el toque de Aleluya, los Desagravios de Ntro. Sr. Jesuchristo y la natividad de Ntra. Sra.*

*En las festividades de primera clase pueden tocarse los repiques de Vísperas, Maitines, Calenda y Procesión con siete campanas, dos grandes y cinco pequeñas en el estribo, y, en las de seis capas, con una grande y cinco en el estribo, pareciendo también sería conveniente, a fin de formar alguna variedad según los días y festividades, poner otro estribo más con cinco campanas.*

*Todo, salvo el parecer de V.S.Y., por cuya vida ruega a Dios guarde muchos años.»*